

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Lunes, 8 de agosto de 1994

Núm. 180

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### Delegación del Gobierno en Aragón

Anuncio notificando escrito de la Comisión Nacional del Juego ..... 3937

#### Gobierno Civil de Zaragoza

Anuncios de la Jefatura Provincial de Tráfico notificando sanciones por infracción de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ..... 3938-3939

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 4 y 11 de mayo de 1994 ..... 3941-3945

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitud de autorización de vertido de aguas en término municipal de Zaragoza ..... 3948

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncios de la URE núm. 3 notificando embargo de bienes muebles e inmuebles ..... 3949-3950

#### División Provincial de Industria y Energía

Anuncios relativos a solicitudes, autorizaciones y resolución de ocupación de bienes afectados por obras de distintas líneas eléctricas ..... 3950-3951

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia ..... 3952

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes Las Lañas de Erla

Asamblea general extraordinaria ..... 3952

Página

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 34.606

No habiéndose hallado en su domicilio habitual, sito en la Barriada Constitución, bloque 7, 4.º A, de Abanto, procede conforme el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por la presente a don Antonio Quintana Pérez, escrito de la Comisión Nacional del Juego, que dice lo siguiente:

«Examinado el expediente de inscripción de la Empresa Operadora registrada en el Registro General de Empresas, Sección Empresas Operadoras, con el número 10.988, cuyo titular era Antonio Quintana Pérez, con domicilio a efectos de notificaciones en Barriada Constitución, bloque 7, 4.º A, de Abanto (Zaragoza), se procede a considerar los siguientes

#### Antecedentes:

1.º Que con fecha 26 de abril de 1984 fue inscrita en el entonces Registro General de Empresas Operadoras con el número 10.998 de conformidad con lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de 3 de julio de 1987.

2.º Que promulgado el vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Real Decreto 593/90, de 27 de abril, modificado parcialmente por el Real Decreto 259/93, de 19 de febrero, y derogado el de 1987, le fue comunicada a la Empresa Operadora número 10.998 la obligatoriedad de adaptarse al nuevo texto legal, notificación que fue realizada a través de escrito de fecha 10 de diciembre de 1993 con registro de salida número 21.748 recibido por la citada.

3.º Que con fecha 8 de octubre de 1993 se remitió a la citada Empresa Operadora propuesta de resolución de revocación de la autorización para actuar y operar como Empresa Operadora, a la que no formularon alegaciones sin que cumplimentase el requerimiento formulado por este centro en cuando a su adaptación al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

4.º Que se consideran hechos probados en el expediente que Antonio Quintana Pérez, titular de la Empresa Operadora registrada con el número 10.998, ha incumplido conscientemente lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias I, II y III del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar al no haber aportado los documentos siguientes:

26.2.c) Declaración de bienes de los interesados. Esta obligación se extenderá a todos los socios titulares de más de un 5 por 100 del capital social y en todo caso a los presidentes, administradores y consejeros de las sociedades.

27.4.a) Haber abonado el Impuesto sobre Actividades Económicas y aportar el código de identificación fiscal, en su caso.

27.4.b) Haberse dado de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, tanto la Empresa como sus empleados.

27.4.d) Haber constituido la fianza que corresponda, aportando documentos justificativos.

A estos antecedentes son de aplicar los siguientes

#### Fundamentos jurídicos:

1.º Disposiciones Transitorias Primera y Tercera del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que dice:

“2.2. Las inscripciones y autorizaciones vigentes en la fecha de publicación del presente Reglamento conservarán la vigencia, limitada o indefinida, que tuvieren reconocida, debiendo adaptarse a lo dispuesto en el mismo dentro de los plazos que se determinan en las disposiciones siguientes:...”

“3. Las empresas que tengan por objeto actividades económicas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar y que se encuentren reglamentariamente inscritas en los correspondientes Registros de la Comisión Nacional del Juego o de los Gobiernos Civiles, con anterioridad a la fecha de la publicación del presente Reglamento, deberán cumplimentar las exigencias determinadas en el mismo, dentro del año siguiente a la indicada fecha de publicación; las relativas a fianzas, dentro de los tres meses siguientes a la misma fecha”.

2.º Los artículos 26.2, 27.4 a) y b), 28 y 46 del citado Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de 27 de abril de 1990.

3.º Artículos 28.3 y 29, con especial cita del apartado b) del número 1 de este último artículo del tan citado Reglamento.

4.º Que de conformidad con el apartado 2 de la Disposición Adicional única del Real Decreto 2.322/1993, de 29 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio del Interior, "las funciones desarrolladas por el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego serán ejercidas por la Secretaría General Técnica". Tales funciones son entre otras: "El otorgamiento y revocación de las autorizaciones y homologaciones previstas en los diferentes Reglamentos de Juegos y de Azar, cuando no estén específicamente atribuidos a otros órganos del Ministerio del Interior; la preparación de los informes, estudios, proyectos y propuestas necesarios para el ejercicio de las competencias de la Comisión Nacional del Juego; la gestión de los Registros previstos en los Reglamentos de los Juegos de Azar; la coordinación de las actividades de inspección y control que hayan de ser ejecutadas en cumplimiento de las funciones de la Comisión Nacional del Juego..."

5.º Que en el presente expediente se ha observado todas y cada una de las normas de Procedimiento establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de diciembre de 1992, Reglamentos citados y demás normas aplicables.

Visto el expediente que examinado queda, se procede a revocar la inscripción practicada con el número 10.998, cuyo titular es Antonio Quintana Pérez, cancelándose la misma en el Registro de Empresas Operadoras, al no haberse adaptado aquella, pese a los reiterados requerimientos hechos por la Comisión Nacional del Juego, al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, lo que supone consiente incumplimiento de lo preceptuado en sus Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera, artículos citados y demás de general aplicación, procediéndose en base del Real Decreto 901/90, de 13 de julio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el ministro del Interior en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la vigente

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre).»

Madrid, 2 de marzo de 1994. — El secretario general técnico del Ministerio del Interior, Miguel Angel Montañés Pardo.

Documentación que deberá enviar para tramitar la devolución de los certificados de depósitos de avales que tiene presentados en este Centro.

1. Certificado del Gobierno Civil o Delegación del Gobierno en la que se acredite que en la actualidad no se encuentra pendiente ningún expediente sancionador derivado de infracciones del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar a nombre de la Empresa Operadora.

2. Certificado del Gobierno Civil o Delegación del Gobierno en la que se acredite que en la actualidad no tiene vigentes autorizaciones para la explotación de ningún tipo de máquinas recreativas y recreativas con premio.

3. Certificado de la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal acreditando que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

4. Declaración jurada por la que declare que la Empresa Operadora no se encuentra sancionada por infracciones al vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, así como que no tiene en la actualidad autorización para la explotación de ningún tipo de máquinas recreativas.

5. Con independencia de lo anterior deberá justificar el destino de las máquinas que figuran en activo en la relación adjunta.

*Relación adjunta*

Tipo B, número modelo 1.674, serie I, modelo Baby Andalucía 100, número 351, número de guía 426720. Tipo B, modelo 1.741, serie SCH, modelo SUPR CHIP, número 23459, número de guía 426713.

Zaragoza, 11 de mayo de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

**Gobierno Civil de Zaragoza**

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO**

Núm. 46.830

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que a continuación se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones. Zaragoza, 27 de junio de 1994. — El delegado de Gobierno, Rafael García de la Riva Sanchiz.

**Relación que se cita**

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
JOSE GOMEZ PENA	FRAY LUIS AMIGO nº 8	ZARAGOZA	Z-7521-AF	50	Rda.P.C. 3 meses	Sus ayunt 1013
FERNANDO PEREZ PASCUAL	DR PALOMAR nº 20	"	Z-2625-AS	50	Rda.P.C. 3 meses	Sus ayunt 1065
JESUS OTO PEREZ	MAESTRO TELLERIAS nº 12	"	CICLOMOTOR	61.1	20.000,-	50-010-097.306
IÑIGO DOMINGO PARRA CAMPOS	PASEO SAGASTA nº 50	"	Z-2917-V	R.D.L.1301/86	100.000,-	50-010-096.093
INNOVACIONES PREFABRICADAS	PS CONSTITUCION nº 10	"	TE-00451R	R.D.L. 1301/86	125.000,-	50-004-192.332
OSCAR ESCUDERO VELILLA	LATORRE nº 15	"	Z-5656-J	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-100.590
MARIA PILAR MORANCHO RIOS	VIA HISPANIDAD nº 40	"	Z-7084-AU	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-098.338
RAIMUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ	C CASTELLON P M LEGUA	"	Z-1722-T	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-098.470
JESUS LOPEZ LLAVE RODRIGUEZ	MARIA DE ARAGON nº 26	"	M-1716-EJ	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-100.872
JUAN JOSE PEREZ PERRUCA GARCIA	SAGRADA FAMILIA nº 1	"	Z-3223-AM	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-100.854
KUNGU MBUNBA	DIAZ DE MONDOZA nº 5	"	Z-8148-J	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-097.405
ALFONSO ALTAMIRA RIVERO	Bº MIRALBUENO nº 209	"	Z-7133-0	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-100.083
MOHAMED EL JAY	MORERA nº 10	"	Z-0684-M	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-096.474
JOSE ANGULO TORCAL	EMBARCADERO nº 36	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-004-189.597
ABARCA EXIM S A	POL COGULLADA MATDRO OF 22	"	Z-2400-AJ	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-186.509
FRANCISCO JAVIER CASTILLO RUIZ	GRAUS nº 5-7	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-010-097.028
YOLANDA ROMERO ROMERO	ALICANTE nº 53	"	Z-1969-M	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-080.347
MARIA BEGOÑA SANCHO ANTONIO	JUAN CARLOS I nº 19	"	HU-2010-H	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-099.018
M MILAGROS RODRIGUEZ VALDONEDO	STA TERESA nº 49	"	Z-6053-W	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-099.946
MANUFACTURAS SPORT LYDER S A	VIDAL DE CANELLAS nº 10	"	B-9591-IF	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-189.592
JOSE LUIS MARTIN CONDE	LEPOLDO ROMERO nº 23	"	Z-7474-Y	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-099.165



Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
JOSE ANTONIO HEREDIA CARMONA	CHABOLAS MONTEMOLIN s/n	ZARAGOZA	Z-2704-I	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-043.880-3
ANGEL MUÑO JULIAN	PLAZA TAUSTE nº 1	"	M-9955-AX	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-185.467-4
PEDRO LUIS PERALTA MASA	RIO PIEDRA BLQ 3	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-010-100.578-5
DANIEL VERA GIL	ILDEFONSO MANUEL GIL nº 34	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-010-099.156-5
GARCIA PEREA MARIA CARMEN	DAROCA nº 45	"	OR-4826-H	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-190.955-9
PEDRO GUERRA LOPEZ	ESCOBAR Nº 11	"	Z-035918	R.D.L.1301/86	35.000,-	50-010-099.679-4
ANTONIO CLAVERIA JIMENEZ	LUGO nº 42	"	Z-2238-V	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-188.177-0
KUNGU MBUNBA	DIAZ DE MONDOZA nº 5	"	Z-8148-J	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-098.473-1
ZOLA NLANDOU	SAN PABLO nº 98	"	Z-0106-P	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-099.521-2
FERNANDO BARCELONA SOLAN	Pª MARIA AGUSTIN nº 22	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-010-099.600-9
YOLANDA ROMERO ROMERO	ALICANTE nº 53	"	Z-1969-M	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-091.162-4
VICENTE FERNANDEZ GABARRE	EMELINE PAUKHURST nº 36	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-010-090.869-8
WYMAR PROMOCIONES DE MODA S L	COSTA nº 16	"	Z-3289-AD	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-189.836-7
JORGE IGNACIO CHOCARRO SANCHEZ	VIOLANTE DE HUNGRIA nº 10	"	CICLOMOTOR	R.D.L.1301/86	25.000,-	50-010-099.201-6
TOMAS GABARRI ROMERO	ANTONIO ALCALDE FLETA nº 15	"	Z-7837-V	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-189.421-0
CARLOS HERNANDEZ MONTES	ANTONIO LEYVA nº 5	"	Z-6573-D	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-090.951-4
FEDERICO DE FRANCISCO MUÑOZ	PRADILLA nº 4	"	Z-7596-Y	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-099.836-5
PEDRO SOPEÑA PALACIOS	PARQUE nº 38	"	Z-3410-I	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-100.902-0
CARMEN SUSMOZAS MORALES	SAN DAMASO nº 4	"	Z-8984-0	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-050.755-2
JAIIME NAVAL BARNABA	LUIS BRAILLE nº 5	"	Z-2729-Y	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-100.526-8
JOSE FCO TORREBLANCA PELEGRIN	VIA HISPANIDAD nº 4	"	Z-0240-AS	P. R.P.C.50	50.000,-	50-040-061.869-0
JOSE LUIS NERIN SESE	MIGUEL SERVET nº 94	"	HU-9828-H	P.R.P.C.50	35.000,-	50-040-074.452-0
CARLOS SANTAFLORENTINA RODRIGUEZ	GABRIEL CELAYA nº 11	"	Z-5650-AT	52	40.000,-	50-040-074.328-9
JESUS FELIPE MAINAR PEREZ	SAN JUAN DE LA CRUZ nº 11	ZARAGOZA	PM-4043-BS	P.R.P.C.50	50.000,-	50-020-125.015-7
RAFAEL MANERO MARIN	Pª ECHEGARAY Y CABALLERO nº 3	"	G-0478-BH	P.R.P.C.50	35.000,-	50-040-074.317-4
JUAN MARCOS FERNANDEZ GIMENEZ	ALICANTE nº 53	"	Z-1969-M	P.R.P.C.60.1	50.000,-	50-010-062.640-1
LEANDRO MAGRO CRESPO	CEREROS nº 34	"	B-4563-OP	P.R.P.C.50	50.000,-	50-040-074.440-3
JOSE MARTIN SANCHEZ GARCIA	AVDA DE NAVARRA nº 8	"	Z-5237-AH	P.R.P.C.50	35.000,-	50-040-061.766-1
JUAN MARCOS POEZ GIMENEZ	ALICANTE nº 53	"	Z-1969-M	P.R.P.C.60.1	50.000,-	50-010-062.640-1
MARGARITA PUEYO MARTINEZ	PASEO DE SAGASTA nº 37	"	Z-2885-AG	P.R.P.C.50	40.000,-	50-020-119.748-9
ALFONSO CARLOS GIMENEZ MOTOS	GENERAL YAGUE nº 6	"	TE-1557-D	P.R.P.C.50	35.000,-	50-040-060.250-5
MANUEL ORTIZ GONZALEZ	FUENTERRABIA nº 3	"	Z-8268-AC	P.R.P.C.50	35.000,-	50-040-061.016-2
MARIA DOLORES GARCIA GARCIA	AVDA NAVARRA nº 59	TARAZONA ARAGON	Z-0733-W	P.R.P.C. 50	50.000,-	50-040-061.939-6
MANUEL SANZ SANZ	MAYOR nº 99	DAROCA	Z-5313-Y	P.R.P.C. 3.1	50.000,-	50-004-189.708-9
MANUEL SANZ SANZ	MAYOR nº 99	DAROCA	Z-5313-Y	P.R.P.C. 50	40.000,-	50-040-063.719-2
ASUNCION ALEDO RAJA	JUAN XXIII nº 2	BURRIANA	GS-1216-Z	P.R.P.C. 48	25.000,-	50-020-125.025-0
ROBERTO CERDAN LARRAN	Bª COMERCIO nº 2	Bª SAN JUAN MOZARRIFAR	Z-1253-J	60.1	50.000,-	50-010-077.830-4
ANTONIO CORTES ROMERO	AVDA GASTELLAR nº 55	TORRES DE BERRELLEN	Z-9439-AF	P.R.P.C. 50		SUSP AYUNT 1080
ADOLFO A GIMENEZ GAVARRE	SUBIDA AL PALOMAR nº 22	RICLA	Z-097273	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-187.899-0

Rda.P.C.= Retirada permiso conducir.

P.R.P.C.= Posible retirada permiso conducir.

## Núm. 46.831

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los sancionados que a continuación se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el delegado del Gobierno en Aragón.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que una vez transcurrido continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Zaragoza, 27 de junio de 1994. — El delegado de Gobierno, Rafael García de la Riva Sanchiz.

## Relación que se cita

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
BEATRIZ MOLINOS MOLINER	NUEVA nº 25	ZARAGOZA	Z-3410-AM	50	Rda. P.C.	SUS AYUNT 622
MANUEL JOSE BURGAZ SERRANO	PARQUE ROMA BQ.1	"	Z-1982-AG	R.D.L. 1301/86	50.000,-	50-010-096.101-9

Sanccionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
DAVID PEIRO PUENTE	SANTA INES n° 6	"	HU-9609-D	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-099.497-9
DUSMAN CEESAY	CORTES DE ARAGON n° 29	"	Z-9041-S	154	15.000,-	50-004-183.816-4
JESUS MIALDEA VICENTE	SAN PABLO n° 93	"	Z-6974-T	167	15.000,-	50-004-182.073-1
PEDRO GRACIA Y PUEYO	ALCOBER n° 23	"	Z-3086-AS	84.1	25.000,-	50-004-186.885-5
PEDRO MARTINEZ ALEJANDRE	PABLO IGLESIAS n° 21	"	Z-0290-W	117.1	15.000,-	50-004-185.894-1
ENRIQUE ALMAZAN GRIMA	JUAN XXIII n° 26	"	B-4260-GG	154	15.000,-	50-004-189.680-2
PABLO PONCE RESANO	PASEO TERUEL n° 3	"	Z-3118-AG	117.1	15.000,-	50-004-189.709-0
ALFONSO ALTAMIRA RIVERO	Bº MIRALBUENO n° 209	"	Z-7133-0	117.1	15.000,-	50-004-186.888-0
JOSE RAMON CELMA NEIRA	Pº RUIZ PICASSO n° 2	"	Z-0224-AN	154	15.000,-	50-004-189.596-2
RAMON JIMENEZ JIMENEZ	MARTE n° 54	"	Z-4867-AB	117.1	15.000,-	50-004-190.706-0
Mº DEL PORTAL BORRAZ VIVER	CAPITAN ESPONERA n° 9	"	EX	84.1	25.000,-	50-004-190.856-7
MIGUEL IBAÑEZ GONZALVEZ	DIEZ DE AGOSTO n° 16	"	Z-2455-AB	117.1	15.000,-	50-004-190.756-3
VICENTE SANTAMARIA LAHUERTA	REINA FABIOLA n° 16	"	Z-8001-AD	100.1	16.000,-	50-004-190.685-6
FRANCISCO J BERDEJO HERNANDEZ	GRUPO GIRON n° 26	"	BI-6614-AT	84.1	25.000,-	50-004-186.796-6
ANTONIO Mº PADRO SIMARRO	MAESTRO MARQUINA n° 14	"	Z-3858-AT	45.1	16.000,-	50-004-181.372-6
RAFAEL HERNANDEZ ESPINOSA	CESAREO ALIERTA n° 105	"	CICLOMOTORR.D.L.	1301/86	25.000,-	50-010-097.357-5
GREGORIA GARCIA MARTIN	POETA ILDEFONSO M GIL n° 24	"	Z-1981-J	98	16.000,-	50-004-187.330-9
JOSAFAT SORIANO MIGUEL	MIGUEL TAPIA n° 2	"	Z-9522-AP	84,1	25.000,-	50-004-189.630-9
MANUEL PAVON ORDOÑEZ	H ORTENSIA n° 12	"	Z-8671-AH	117.1	15.000,-	50-004-189.607-3
KANOHTTE GASSORIBA	ZARAGOZA LA VIEJA n° 31	"	Z-8254-G	60.1	25.000,-	50-010-087.316-7
CARLOS OLIVAN CASTAN	GRAL MOSCARDO n° 10	ZARAGOZA	CTCLOMOTOR	41.1	50.000,-	50-010-076.920-0
JORGE T LAHUERTA VILLALBA	DUQUESA VILLAHERMOSA n° 4	"	Z-2892-Z	154	15.000,-	50-004-189.601-2
JAIIME GUTIERREZ VELILLA	CESAR AUGUSTO n° 30	"	Z-8495-AT	48	16.000,-	50-040-060.716-3
LUIS MUÑOZ REY	DAROCA n° 45	"	OR-4826-H	61.4	15.000,-	50-004-190.954-7
FRANCISCO JOSE AGUDO SAZ	GRUPO GIRON n° 1	"	V-9594-BV	60.1	25.000,-	50-010-099.382-3
CARLOS TORRES VIÑOLA	MAESTRO MARQUINA n° 11	"	Z-4593-AM	52	25.000,-	50-040-061.053-8
MIGUEL ANGEL RUBIO ROY	EUGENIA BUESO n° 9	"	Z-6314-AL	52	26.000,-	50-040-063.933-4
EDUARDO MEMBRIVE BEAMONTE	MARCOS ZAPATA n° 15	"	Z-4417-AT	50	30.000,-	50-040-061.062-9
IVAN TEMPRANO GARCIA	CALANDA n° 19	"	Z-1581-T	117.1	15.000,-	50-004-187.960-9
LUPICINIO VALERO MARTINEZ	SAN JOSE DE PIGNATELLI n° 3	"	Z-7956-AG	50	25.000,-	50-040-060.484-8
ENRIQUE S T GARCIA PEÑA MORALES	CADIZ n° 6	"	CE-9770-C	61.4	15.000,-	50-010-100.630-3
ALFREDO BALESTIN SERRANO	AVDA SAN JOSE n° 66	"	Z-6344-X	50	30.000,-	50-040-061.094-0
Mº JOSE SANTOLARIA CALLEN	Pº MARIA AGUSTIN n° 89	"	Z-8538-AT	52	50.000,-	50-020-129.430-6
INNOVACIONES PREFABRICADAS S.A.	PS CONSTITUCION n° 10	"	TE-0039-IR	R.D.L. 1301/86	125.000,-	50-004-150.094-3
JOAQUIN SERRANO PALAGUERRI	URB TORRES SAN LAMBERTO n° 18	"	Z-1621-P	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-100.636-4
ONDIVIELA ALQUEZAR VARIAN	SAN JUAN DE LA PEÑA n° 161	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-077.156-5
DAVID RODRIGUEZ GALINDO	PISCIS n° 3	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-086.912-7
RAQUEL GRAU ITURBE	POETA LEON FELIPE n° 11	"	L-5759-F	50	25.000,-	50-040-061.834-3
CARMELO ARBUÉS DRUEN	MONASTERIO DE SOLESMEZ n° 6	"	Z-8357-AD	84.1	16.000,-	50-004-191.193-1
LUIS LARROSA TORRIJO	SAN VIATOR n° 20	"	Z-2150-AT	52	25.000,-	50-040-061.833-1
JESUS ANGEL LOPEZ ORDOÑEZ	CTRA DE CASTELLON n° 44	"	Z-2271-AK	117.1	15.000,-	50-004-189.855-0
AGOSTINHO DA PIEDADE LAZARO	Pº SAGSTA n° 54	"	M-8749-NX	167	15.000,-	50-004-191.784-2
ABEL GARCES MOMPÉL	ALEGRIA n° 4	ZARAGOZA	Z-7023-X	169	15.000,-	50-004-179.880-4
JESUS GRAN FRON	EVA DUARTE n° 15	"	Z-7457-Y	94.1	25.000,-	50-010-084.516-0
FRANCESC GARCIA IBARS	CANTIN Y GAMBOA n° 27	"	Z-2698-AK	R.P.C. 50 1 mes	35.000,-	50-040-057.440-6
RICARDO JOSE SOTO GARCIA	COSO n° 100	"	Z-3809-AP	R.P.C. 48 1 mes	30.000,-	50-040-057.404-2
JOSE MARTIN GARCIA	RUFAS n° 14	"	Z-4000-X	R.P.C. 50 2 meses	50.000,-	50-020-122.348-8
ERATA S.A.	VIA PIGNATELLI n° 45	"	Z-0246-AG	72.3	50.000,-	50-920-125.541-2
ADOLFO BENITO JIMENEZ	VIA UNIVERSITAS n° 2	"	Z-6921-AM	50	25.000,-	50-020-122.350-6
PEDRO JUAN GRACIA BAYO	SANTA GEMMA n° 14	"	SO-6769-A	60.1	50.000,-	50-010-091.782-1
JOSE ANTONIO ARBULU CHAVARRI	LUIS VALLE n° 22	"	Z-7754-AM	60.1	25.000,-	50-010-077.201-6
RAFAEL HERNANDEZ ESPINOSA	HIGUERA n° 17	"	CICLOMOTOR	60.1	25.000,-	50-010-066.711-7
FERNANDO CASABONA SUBIAS	VIRIATO n° 4	"	Z-7347-AG	67.4	25.000,-	50-010-065.847-5
JUAN JOSE MONRABAL FORMIGOS	MUJICA LAINEZ n° 8	"	Z-0952-I	60.1	50.000,-	50-010-050.953-6
JAVIER MAÑERO TEJERO	MADRE SACRAMENTO n° 47	"	Z-2808-AJ	61.1	10.000,-	50-004-178.155-5
JOSE IGANCIO ASENSI SERRANO	CESAR AUGUSTA n° 16	"	Z-5364-AS	154	15.000,-	50-004-177.271-2
JULIA MUÑOZ CLAVERIA	SAN RAMON NONATO n° 29	"	Z-0107-E	62.1	20.000,-	50-004-173.438-3



Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
ALFONSO ALTAMIRA RIVERO	Bº MIRALBUENO nº 209	"	Z-7133-0	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-010-096.473-2
JAVIER SOLANAS RODRIGUEZ	TIRO BLOQUE nº 5	"	Z-6415-AK	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.312-3
ANGEL NEBOT MOYA	MIRALBUENO nº 150	"	Z-1473-P	117.1	15.000,-	50-004-191.785-4
FEDERICO GARCIA SAIZ	AVDA DE GOYA nº 14	"	Z-4543-AP	52	30.000,-	50-040-061.874-4
YOEL CLAUDE LANA RENAULT	PASEO SAGASTA nº 74	"	Z-6094-AD	50	30.000,-	50-040-061.876-8
MOHAMED MAMMADI SIDI	CASPE nº 10	"	Z-4860-AV	117.1	15.000,-	50-004-190.810-5
ISMAEL SANCHEZ ESTAUN	A CARLOS GOMIN nº 5	"	Z-2581-AC	117.1	15.000,-	50-004-189.692-9
GUILLERMO R GARCIA OCHOA	HERRERIN nº 2	"	Z-5932-AU	154	15.000,-	50-004-189.727-2
ADOLFO ALVARO GIMENEZ GAVARRE	SUBIDA AL PALOMAR nº 22	RICLA	Z-097273	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-190.289-9
KASTMAR S.A.	AVDA ROSARIO nº 9	GUARTE DE HUERVA	Z-7784-AN	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-167.247-0
EDUARDO JAVIER ALCOLEA GARZA	GASPAR TORRENTE BL 5	Bº SANTA ISABEL	Z-092580	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-182.765-8
CARMELO MATUTE JIMENEZ	PLAZA DEL PUERTO nº 14	TARAZONA ARAGON	CICLOMOTOR	118.1	15.000,-	50-004-182.233-8
ANTONIO GIMENEZ GIMENEZ	CALVARIO nº 33	EPILA	Z-8528-G	60.1	50.000,-	50-004-190.205-0
ISIDRO LOPEZ S.A.	ONO DE LA ALMU NIA	EPILA	Z-0050-P	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-184.137-0
ADLFO GIMENEZ GIMENEZ	CABEZO LOS PAÑOS nº 1	EPILA	Z-2837-H	50	30.000,-	50-040-061.658-9
JOSE IGNACIO POLLO TAJADA	SAN JORGE nº 5	Bº CASETAS	Z-4581-AS	159	15.000,-	50-004-181.362-3
FERNANDO BASTOS ENGUITA	CARMEN BL A	Bº CASETAS	Z-2652-A1	R.P.C. 102.1	35.000,-	50-004-181.491-3
DAVID ANTONIO LABARTA POSTIGO	AVDA HUESCA nº 2	VILLAFRANCA EBRO	Z-1122-AS	50	30.000,-	50-040-063.977-2
JOSE ANTONIO PEREZ EMBID	RONDA CAMPIBLES nº 14	CALATAYUD	Z-3780-I	R.D.L.1301/86	70.000,-	50-004-190.587-6
JULIAN GIL GIL	AVDA ZARAGOZA nº 57	LITAGO	T-7835-Z	117.1	15.000,-	50-010-081.309-2

R.P.C.= Retirada permiso conducir.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 43.301

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9,15 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia del Ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto); y los señores, don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usó García, director del Area de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor General y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general.

El señor Presidente declara abierta la sesión.

Excusan su falta de asistencia don Emilio Comín y don Miguel A. Loriente por tener obligaciones ineludibles. No asiste don José Luis de Torres.

Se aprueban las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de abril.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 25 de abril pasado, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras:

— A Inmobiliaria Roberto Machín, S. A., para construcción de 20 viviendas, locales y garajes en calle Monasterio de Poblet, esquina a calle Hermano Adolfo. Retirado.

— A Diez y Blasco, S. L., para modificaciones al proyecto de construcción de edificio en calle Melilla, angular a calle Zaragoza la Vieja.

— A don Mariano Arrieta Ruiz, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-20, parcelas 52 y 54.

— A don Fernando Viñuales Miralles y don Manuel Doblare Castellano, para construcción de dos viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, AODR-5, parcelas 34 y 35.

— A doña Carmen Benito Aznar, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-15, parcela 222.

— A don Jesús Alonso Herranz, para reforma de vivienda en calle Parque, 38-44.

— A Aragonesa de Inversiones Delicias, S. L., para construcción de edificio de ocho viviendas en calle Tirso de Molina, 14.

— A don Adolfo Gil Aylagas, para rehabilitación de edificio en calle San Luis Gonzaga, 13.

— A Gaza Aragón, S. L., para modificaciones al proyecto de construcción de edificio en calle Mosén José Bosqued, angular a calle Alejandro Oliván.

— A la Comunidad de Propietarios Torrepararitos Mundiber, para construcción de 84 viviendas y garajes en U-57-1, manzanas B-1, B-7, B-8, U-3, U-4 y U-5, urbanización Torrepararitos. Retirado.

— A don José María Lobera Bernal, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Francisco Izquierdo, 20.

— A Colegio Británico de Aragón, para construcción de pabellón en carretera de Valencia, 8.

Conceder a don Adolfo Asensio López certificado final de obra respecto a edificio sito en urbanización Torrebarajas, parcela 11.

Conceder a Inbarsa, certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Maestro Estremiana, 1.

Desestimar a Diselar, S. A., certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Conde de la Viñaza, 22.

Quedar enterado de la comunicación efectuada por Construcciones Albe, S. A., sobre la interposición del recurso de reposición contra resolución del Consejo de Gerencia de fecha 3 de febrero de 1993 en expediente 3.035.021/93.

Devolver a don Fermín Marcén Franco liquidación de tasas de licencia de obras sita en calle Salvador Labastida, 10.

Conceder a don Juan Solar Moral, prórroga de 15 meses para finalización de obra sita en camino Barboles del barrio de Garrapinillos.

Conceder a Hermanos Yuste, S. C., renuncia al cambio de titularidad solicitado de la licencia de obras sitas en calle Nóbel, 5.

Rectificar error material en la liquidación de certificado final de obra en polígono Universidad, UV2-B, a solicitud de Inmobiliaria Anjosa.

Conceder a Naturaleza y Espacio, S. A., cambio de titularidad en licencia de obras para construcción de edificio de 34 viviendas en calle María Guerrero y calle Díaz de Mendoza.

##### Servicio de Licencias de Actividades

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

— A don Jesús Algarate Casanova, para reforma de fachada de local destinado a óptica en calle Juan Pablo Bonet, 25.

— A don Miguel Larrauri Arconada, en representación de La Unión y El Fénix Español, S. A., para reforma de acceso a planta primera en local destinado a oficina de seguros en paseo Independencia, 4.

— A don Martín Domingo Gracia, en representación de Plaza, S. C., para construcción de escalera de emergencia correspondiente a sótano sito en local destinado a bar, sin equipo musical "La Bodega", en plaza San Felipe, 1.

— A doña María Pilar Casanova Aured, en representación de Inmobiliaria V.J. Jordana, S. L., para legalización de acondicionamiento de local destinado a obrador-carnicería en calle Jordana, 5.

— A doña María Luisa Donoso Gormán, para acondicionamiento de local destinado a asesoría laboral, en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 43-51.

— A don Antonio Burguete Tris, para acondicionamiento de local destinado a comercio de peletería en calle Cinco de Marzo, 7.

— A don Angel Domínguez Barcelona, en representación de Thasos, S. A., para acondicionamiento de local destinado a exposición y venta de muebles en avenida de Madrid, 271.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

— A don José Barraga Gracia, en representación de Europa de Comercializaciones e Industrializaciones Alavesas, S. A., para acondicionamiento e instalación de discoteca en sótano-1 del hotel Boston, sito en camino de las Torres, 28.

— A don Juan de Dios Martínez Gómez, para instalación y prevención de incendios en bar, sin equipo musical, en avenida de Navarra, 6.

— A don Víctor Miguel Sarrato Morillas, para acondicionamiento e instalación de café-bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en Dr. Ibáñez, 24.

— A don Modesto Plante Esquillo, para acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en plaza Ecce Homo, 7.

— A don Vicente Alvarez Lalinde, para acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Toledo, 28, angular a calle Avila.

— A don Pascual Solano Oliván, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en camino de la Almozara, 16.

— A don Julián Ortega Córdoba, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Luis del Valle, 21.

— A don Miguel Angel Monreal Tejedor, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en avenida de Cesáreo Alierta, 20.

— A don Angel Malo Moreno, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Comandante Santa Pau, 1, local 2.

— A don José María González Prats, en representación de restaurante "El Batallador", para acondicionamiento e instalación de cafetería-restaurante, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Fray Luis Amigó, 2.

— A doña Gloria Pérez Purroy, para acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Monasterio de Alahón, 1.

— A doña Raquel Aznar Villagrasa, para acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Bernardo Fita, 20.

— A don Vicente Sánchez Sánchez, en representación de la entidad Prior Ortal, S. A., para acondicionamiento e instalación de café y bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle Santa Cruz, angular a calle Jusepe Martínez.

— A doña Pilar Guillén Cosculluela, para acondicionamiento e instalación de bar-cervecería, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, en calle García Galdeano, 8.

— A doña María Asunción Pardos Rodrigo, para acondicionamiento e instalación de bar-cafetería "Los Juncos", en calle García Condoy, 2.

Retrotraer expediente al momento procesal previo al Consejo de Gerencia de fecha 12 de febrero de 1992, por el que don Julio Elvira Elvira, solicita licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a oficinas sito en avenida de Cataluña, 10 y desestimar la licencia de obras indicada.

Retrotraer expediente al trámite de subsanación de deficiencias habida cuenta la existencia de error administrativo, por el que don Melchor Mulet Chueca solicita licencia de obras de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar con equipo musical, sito en calle Arzobispo Domenech, 40; aceptar el cambio de titularidad en favor de la entidad mercantil Andreas, S. C., representada por don Luis Angel Pastor Pérez y desestimar la denuncia urbanística indicada anteriormente.

Quedar enterado del cambio de titularidad del expediente por el que don Victorián Blas Vicente Huete solicita licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Coronel Reig, 2 del barrio de Casetas, en favor de doña María Angeles Santiago Aguilera y desestimar licencia urbanística indicada.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Máximo Portero Esteban y conceder licencia de obras de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo musical, sito en calle Salina, 1.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Ricardo Ostalé Romano contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de agosto de 1992, desestimatoria de licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sito en calle María Moliner, 7.

Desestimar a Banco Central solicitud de certificado final de obra relativa al acondicionamiento de local sito en calle Ponzano, angular a calle Canfranc.

Desestimar el recurso de reposición formulado por don Angel Gracia Mora frente a la resolución del Consejo de Gerencia de 20 de diciembre de 1993, por la que se le requirió para que en el plazo de un mes procediera a la demolición del aumento de volumen en la planta 1.ª del inmueble sito en calle Franco y López, 3, así como la adopción de otras medidas de restauración del orden jurídico infringido y de la realidad física alterada en el citado edificio, ya que las alegaciones presentadas no modifican las circunstancias de hecho y de derecho que motivaron la resolución recurrida.

Dar cuenta al Consejo, previamente a elevar propuesta a la M. I. Alcaldía-Presidencia, del precintaje de los siguientes establecimientos por carecer de licencia de apertura:

— Restaurante Alameda, S. C, local destinado a café-bar, sito en urbanización Alameda, Blq. O, local 6, del barrio de Casetas.

— Don Miguel Angel Sorbe Gallero, local destinado a bar "Jockey II", sito en calle Monasterio de Samos, 15.

— Doña María Pilar Castán Rivas, local destinado a bar "Llorente", sito en avenida de Puente Virrey, 21.

— Doña Agustina Andreu Ruy Pérez, local destinado a club "El Globo", sito en calle Cerezo, 32.

— Don Fernando Aguilar Royo, local destinado a café-bar, sito en calle Méndez Núñez, 40.

— Empresa Virgos, local destinado a taller, sito en calle Cantín y Gamboa, núm. 24.

— Don Pedro Donaire Virgos, local destinado a garaje, sito en calle Valdés Guzmán, 8.

#### Servicios Generales-Contratación

Devolver los avales por acopios de materiales, constituidos para responder a las obras de "ampliación de los depósitos de Valdespartera".

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio a doña Angeles García Tejedor, propietaria de calle Antonio Leyva, 1, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio, a doña Rosario Andrés, propietaria de calle Antonio Leyva, núm. 11, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio, a doña Alicia Yague Belenguer, propietaria de calle Antonio Leyva, 21, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio, a doña Vicenta García Mateo e hijos, propietaria de calle Antonio Leyva, 25-27, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Dar por terminada sin resultado al fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio, a doña Damiana Berbegal e hijos, propietaria de calle Antonio Leyva, 31, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio, a don José Luis Cardona Monzón, propietario de calle Antonio Leyva, 17, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir presente hoja de aprecio, a don Isidoro Rosado Pascual, propietario de calle Antonio Leyva, 13, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

— Calle Borja, 71.

— Coso, 176.

— Coso, 174.

Declarar en estado de ruina económica la finca sita en calle Méndez Núñez, núm. 20. Retirado.

Proceder a la cancelación del depósito provisional efectuado para garantizar la condena de acometidas del edificio derribado sito en calle Eduardo Rosales, 4.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

— Calle Carmen, 6. Reparar pisos de balcones.

— Calle Juan Pablo Bonet, 24. Reparar pisos y balcones y solares de ventanas.

— Avenida de Cataluña, 52. Reparar fachadas.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca, 3 de la calle Perena, y requerirle para que proceda a la condena de las acometidas del edificio derribado.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informe urbanístico sobre plaza sita entre las fincas de calle Emilio Castelar, 81 al 87, instado por don Jorge Almuñi Molina.

Emitir informe urbanístico sobre anexión de tramo de calle Bruno Solano a patio de recreo de colegio, instado por la Asociación de Padres de Alumnos del colegio público Basilio Paraíso.

Informar a la División de Industria y Energía, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, del Gobierno de Aragón, desde el punto de vista urbanístico, respecto a su solicitud sobre la legalidad de la urbanización "El Coto" del barrio de Casetas, para instalación de línea aérea en media tensión y centro de transformación.

Quedar enterado del Acuerdo de la Asamblea General ordinaria de la Junta de Compensación del Area de Intervención U-11-3/4/5 (Utrillas), celebrada el día 3 de marzo de 1994, por el que se efectúa el cambio de domicilio social de la citada Junta.

Aceptar el desistimiento en la tramitación de Estudio de Detalle de la manzana 15-A, del Area de Referencia 37 (barrio de Torrero), instado por Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero, S. A.



Aceptar el desistimiento en la tramitación de Estudio de Detalle de la manzana 13 del Area de Referencia 37 (barrio de Torrero), instado por Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero, S. A.

#### Servicio de Casco Histórico

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a realizar las obras que se indican:

- Calle Libertad, 7. Obras en cubiertas, fachadas, aseos en galerías, forjados planta baja, redes de vertido, saneamiento y bajantes.
- Calle Casta Alvarez, 8. Obras en fachada.
- Pisos 1.º y 2.º, de Coso, 127. Obras en forjados.
- Calle Gabriel Sánchez, 4. Obras en cubierta, medianería con número 6 de la misma calle, catas en forjados y desescombros y limpieza.

Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes rótulos para realizar lo que en cada caso se indica:

- Rótulo "Lotería" y "Resol. Centro de Enseñanza de Peluquería", en calle Alfonso I, 20, para adecuar rotulación comercial a normativa vigente.
- Rótulo en banderola "Pañerías Luciano Giral", en calle Don Jaime I, 18, para adecuar rotulación comercial a normativa vigente.
- Rótulos "Fincas J. Casamián", "Jenny" y "Aegón Seguros", en calle San Miguel, 9, para adecuar rotulación comercial a normativa vigente y a la de los aparatos de refrigeración volados sobre vía pública su integración estética en fachada.

— A la firma La Sudamericana. Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., para que adecue rótulo "Sudamericana" en paseo Independencia, 21, a normativa vigente.

Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a realizar las obras que se indican:

- Calle San Blas, 9, del barrio de Monzalbarba. Obras en fachadas.
- Calle Casta Alvarez, 5. Obras en fachada y bajos.
- Calle Alfonso I, 2. Obras en fachadas y cubiertas.
- Calle Cuatro de Agosto, 14. Obras en cubiertas y fachadas.
- Paseo Fernando El Católico, 2. Obras en cubiertas y fachadas.
- Paseo Fernando El Católico, 4. Obras en cubiertas y fachadas.

Estimar recurso de reposición interpuesto por la Comunidad de Propietarios de calle Agustina de Aragón, 9, contra acuerdo del Consejo de Gerencia por estar pendiente de acción ante Jurisdicción ordinaria, debiendo adoptar medidas de seguridad.

#### Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana

Dada cuenta del estudio realizado de la posible modificación del Plan General en los terrenos comprendidos entre la avenida de San Juan de la Peña, camino de los Molinos y avenida Alcalde Caballero, ante la petición realizada por don Angel Galay Burte. Se acuerda contestar al interesado que su petición se estudiará dentro del marco de la Revisión del Plan General.

#### Instituto Municipal de Salud Pública

Dar cuenta de la evaluación de resultados del programa de vigilancia y control de las piscinas de uso público temporada 1993.

Dar cuenta de las conclusiones, reunión Diputación General de Aragón con Ayuntamiento de Zaragoza, sobre las piscinas de uso público. Propuesta de actuación para la temporada de 1994.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

##### Servicio de Licencias de Actividades

Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A Europea de Comercializaciones e Industrializaciones Alavesas, S. A., para discoteca y sala de fiestas en sótano-1 del hotel Boston, sito en camino de las Torres, 28.
- A Julio Galán, S. A., para servicio de neumáticos en carretera Huesca, Km.7,400, Ciudad del Transporte.
- A Vasconia Artes Gráficas, S. A., para taller de artes gráficas, en calle Alarife Marién de Marguán, 20, nave.
- A Shorey, S. C., para bar-cafetería de cuarta categoría, sin equipo musical, en calle Dr. Iranzo, 86.
- A Repuestos Candor, S. A., para reparación de vehículos en plaza de España, s/n., del barrio de Casetas.
- A Blue Ribbon, S. A., para taller de confección de prendas en calle Monasterio de Poblet, 18.
- A Gestión y Servicio Hidroneumático, S. L., para reparación de maquinaria en calle Tomás Edison, 22-24, nave 1.
- A don Jesús Mate Amelburu, para fabricación de carpintería de aluminio en calle Victoria, 6.

Denegar licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A don Jesús Silverio Gracia Tornos, para taller de carpintería en calle Teniente Coronel León Moyano, 36.
- A Diseños Sandro, S. A., para taller y confección de piel en calle Tomás Pelayo, 43-45.
- A don Juan Luis Gutiérrez García, para café-bar de cuarta categoría en calle Alonso de Aragón, 18.

— A Morola, S. C., para Whisky-club de categoría especial en calle San Antonio María Claret, 30.

— A Auto Enlaces, S. A., para venta de autos y taller de reparación en Vía Hispanidad, 106.

— A doña María Paz Franco Martínez, para bar de cuarta categoría sin equipo musical en calle Capitán Pina, 33 bajo.

— A Gulimsa, S. C., para almacén de ruedas industriales en calle Júpiter, núm. 78.

— A don Manuel Sabater Lahoz, en representación de Talleres Sabater, S.L., para lavandería y aula taller para deficientes (Centro Especial de Empleo) en carretera de Logroño, Km. 7,800, Torre de la Condesa.

— A don Joaquín Gregorio Hernández Hernández, para bar de tercera categoría sin equipo musical en calle Conde Alperche, 5.

— A doña María Jesús Martín Pardos, en representación de Emfalavado, S.L., para lavandería y aula taller para deficientes (Centro Especial de Empleo) en carretera de Logroño, Km. 7,800, Torre de la Condesa.

— A Restaurante Ciudad Feliz, S. C., para restaurante de comida china de dos tenedores en paseo de la Constitución, 22.

— A don José Montero Hernando, para reparación de aire acondicionado y oficina en avenida de Valdefierro, 14-16.

— A doña María Lourdes Mainar Marzo, en representación de Comercial Boramar, S. A., para fabricación de herramientas diversas en carretera de Castellón, Km. 9,000, nave.

Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a Autoescuela Racer, S. L., para autoescuela en paseo Independencia, 24.

Denegar licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A Odime, S. A., para delegación comercial en plaza San Francisco, 7.
- A Manutención y Servicios, S. A., para oficina auxiliar en calle Marina Española.
- A don José Vicente Subías Maurín, para academia de enseñanza en calle San Juan Bosco, 1.

— A Inyman, S. A., para oficina en calle San Juan de la Cruz, 11.

— A Inmobiliaria Laurel, S. A., para oficinas en calle Laurel, 3.

— A Villanúa Urbana, S. A., para oficina en calle Moncasi, 5.

— A Collell, S. A., para oficinas en plaza de San Francisco, 12.

— A don Joaquín Aznar Esterli, para oficina en plaza de San Francisco, 3.

— A Studio Carlos, S. C., para diseño de patrones, cortes y guarnecidos en paseo Fernando El Católico, 43.

— A Autofibra Tello, S. C., para taller de manipulación de piezas de plástico en carretera de Peñaflo, Km. 8,000.

— A don Gonzalo Goiria Rojas, para oficina en avenida de Madrid, 48.

— A Mantenimientos Industriales, para mantenimientos industriales contra el fuego en calle Miguel Servet, 199.

— A doña Isabel Romero Castillo, para venta de alimentos para consumir fuera de lugar en calle Zumalacárregui, 36.

— A C.A.B. Aragón, S. A., para oficina en paseo de la Constitución, 6.

— A Doña Rosa Tellería Orriols, para academia en calle Rioja, 24.

— A Olympex Aragón, S. L., para comercio mayor de artículos de deporte en Coso, 102.

— A Alvarez Zaragoza, S. L., para salón de peluquería en paseo Independencia, 3.

— A Inversiones en Arte, S. C., para comercio menor de objetos de arte en plaza Ariño, 1.

— A Hobby Gift, S. L., para compra-venta de video juegos y artículos de regalo en calle Miguel Servet, 130.

— A don José Luis Rubio Moreno, para oficinas en paseo Cuéllar, 20.

— A Disminuidos Físicos de Aragón, para Kiosco en calle Miguel Servet, núm. 34.

— A Grupo Familiar, S. A., para despacho en calle Sanclemente, 6.

— A don Antonio Romance Trullén, para venta menor de productos de droguería en calle Francisco de Quevedo, 16.

— A Javilón, S. L., para fabricación de máquinas recreativas en pasaje Coimbra, 3.

— A Agencia Llera-Gan, S. L., para seguros en paseo de Pamplona, 19.

— A Salazón Zalfonada, S. L., para salón de belleza en avenida de Valencia, 1.

— A Grupo Inmobiliaria AM-4, S. A., para oficina en calle Alfonso I, 12.

— A Cobros Aragón, S. L., para cobro de deudas en calle Francisco de Vitoria, 8.

— A don Isidro Hernando Sánchez, para confección de prendas de vestir en avenida de Madrid, 125.

— A Import-Flora, S. C., para oficina en calle Torrenueva, 31.

— A Inmobiliaria Mozota, S. A., para alquiler de viviendas en calle Ramón y Cajal, 45.

— A Fimestic, S. A., para oficina de entidad financiera en calle Alfonso I, núm. 24.

— A Hydropic, S. L., para compra-venta de maquinaria al por mayor en calle Aznar Molina, 1.

— A Bross Difusión, S. A. L., para venta menor de ropa en paseo Independencia, 27.

- A Chato y Pérez, S. A., para agencia de publicidad en calle Dr. Horno, núm. 21.
- A Lamdiber Construcciones, S. L., para construcción completa en plaza del Carmen, 8.
- A doña Esmeralda Ibáñez Prieto, para almacén-oficina en calle Valle de Broto, 9.
- A doña Silvia Remiro Ortubia, para oficina en Coso, 67.
- A Activos Womba, S. L., para oficina de relaciones públicas en carretera de Logroño, Km. 8,000.
- A Inmobiliaria Tomás Soler, S. L., para promoción inmobiliaria en paseo Fernando el Católico, 6.
- A Inforpi, S. L., para oficina en calle Alfonso I, 24.
- A Publizara, S. L., para servicios de publicidad en paseo de la Constitución, 37.
- A Infermur, S. L., para comercio menor de muebles y máquinas de oficina en calle Madre Rafols, 2.
- A Calamato, S. C., para comercio mayor de artículos de peletería en calle León XIII, 8.
- A Mutua de Seguros y Reaseguros, para uso administrativo en Coso, 18.
- A Zar y Zar, S. A., para oficina en paseo Independencia, 6.
- A doña Belén Tapia Gasca, para oficina de academia de bellas artes en plaza de España, 6.
- A doña Belén Tapia Gasca, para taller-almacén de academia de bellas artes en plaza de España, 6.
- A don Juan Carlos Gallardo Miana, para oficina en calle Laguna de Rins, 2.
- A don José Luis Ortiz Fleta, para oficina en avenida de Cataluña, 35.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A Muñoz Piel, S. L., para taller de confección en calle Francisco de Ruesta, 30.
- A Pórtico Librería, S. A., para almacén librería en calle Muñoz Seca, 6.
- A Caja Rural del Alto Aragón, para oficina bancaria en calle Canfranc, núm. 22-24.
- A don Jaime Martínez Alonso, para carpintería de aluminio en calle Santa Rosa, 8-10.
- A Izar Informática, S. A., para centro de proceso de datos en calle Argualas, 40, Edificio Greco.
- A Hermanos Royo, S. C., para taller de carpintería en camino del Vado, núm. 70, nave 3.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, de los siguientes expedientes:

- Expediente 3.005.028/93, de solicitud de licencia de instalación para taller de bricolage y almacén de puertas en carretera de Madrid, Km. 314,900, solicitada por Ardedis, S. L.
- Expediente 3.130.170/93, de solicitud de licencia de instalación para taller de calderería media y estructuras en polígono industrial Las Navas, calle Géminis, 3, del barrio de San Juan de Mozarrifar, presentada por Talleres JVM, S. L.
- Expediente 3.170.790/93, de solicitud de licencia de instalación para fábrica de modelos para fundición en polígono industrial Molino del Pilar, calle E, nave 13, presentada por Zademo, S. L.
- Expediente 3.185.651/93, de solicitud de licencia de instalación para lavado de automóviles en calle Doña Blanca de Navarra, 12, presentada por don Francisco Gil Arnao.

Informar a don Andrés Lorente Serrano y doña Leonor Alfarate, que actúan en representación de las Comunidades de Propietarios de plaza Poeta Miguel Hernández y calle Vista Alegre, 6-8, que se accede a la toma directa de agua de la red para cumplir la Ordenanza de Prevención de Incendios.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder a don Alfredo López Pascual licencia de apertura para la actividad de academia de peluquería de señoras en avenida de Tenor Fleta, 81.

Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A doña Sabina Lascuiran Urbistondo, para hotel-residencia en calle San Pablo, 19.
- A Danzas, S. A., para almacén y distribución de mercancías en polígono industrial Malpica, calle D, parcela 64.
- A don Manuel Chica Chica, para bar en calle San Félix, 4.
- A don José González Anadón, para bar en calle Libertad, 7.
- A don Fernando Barcos Puyol, para supermercado en Vía Universitat, 8, Torre Universitat.
- A doña Purificación Aranda Navarro, para venta de alimentación, juguetes, detergentes y papelería en calle Díaz de Mendoza, 26-28.
- A Trazos, Cocinas y Baños, S. A., para fabricación de muebles ordinarios en calle Victoria, 7.
- A doña Pilar Marco Calvo, para taller auxiliar de confección en calle Nicanor Villa, 9, local 6.

Remitir a la Diputación General de Aragón expediente de licencia de instalación de la actividad de fabricación de baterías en polígono industrial Mal-

pica, calle E, parcelas 32-39, solicitada por Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.

Estimar parcialmente la denuncia presentada por doña Visitación Abanses Gracia, contra la actividad de cerrajería "Santos", sita en calle Pilar Figueras, núm. 32, debido a ruidos y vibraciones.

Requerir a doña Esther Iglesias Vicente, titular de la actividad de "Nook" (antes "Faz-976"), sita en calle Dato, 24, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a Viveros de Mariscos La Escollera, titular de la actividad de marisquería sita en calle Unceta, 52, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a la empresa Aplicaciones Electrónicas Industriales, sita en calle Alejandro Bell, 13, titular de la actividad de electrónica industrial, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias apreciadas en su declaración de vertido.

Inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por don Nicanor Aineto Lorén, en representación de industrias Maes, S. L., sita en avenida de Cataluña, 32.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Aguilar Luis, en representación de la empresa Trip Aguilar, S. L., con domicilio en calle Reina Petronila, s/n., habida cuenta que las alegaciones del recurrente no desvirtúan los hechos y fundamentos de Derecho en que se basó la resolución impugnada.

Requerir a Industrias Químicas del Ebro, S. A., con domicilio en polígono industrial Malpica, calle D, parcela 97, para que en el plazo de un mes presente copia del estudio requerido por el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, conteniendo informe sobre las mediciones periódicas de contaminación atmosférica y situación de la problemática generada en relación a la empresa BS Interservice, S. A. (antes Balay, S. A.).

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Conceder al Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, autorización municipal para realizar las obras incluidas en el "Proyecto de regulación y control de tráfico en los accesos a la Ciudad de Zaragoza".

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno**

##### *Servicios Generales-Contratación*

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 4 de las obras de "parque de las Delicias 1ª Fase".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso de abono de la Certificación número 3 de las obras de "urbanización de la prolongación de las calles Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 4 de las obras de "urbanización de la prolongación de las calles Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 5 de las obras de "urbanización de la prolongación de las calles Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 6 de las obras de "urbanización de la prolongación de las calles Hermanos Gamba, Mosén Andrés Vicente y Sigüés".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 3 de las obras de "urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de la Almozara".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 4 de las obras de "urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino de la Almozara".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 5 de las obras de "urbanización de la avenida Pablo Gargallo y camino del al Almozara".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 2 de las obras de "renovación de servicios y remodelación de la plaza de las Canteras (proyecto complementario)".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 3 de las obras de "instalación de aluminado público en calle Heroísmo y calle Romea".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 4 de las obras de "remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 1 de las obras de "ampliación de los depósitos de Valdespartera".

Comunicar que no procede el abono de intereses por demora en el pago de la Certificación única de la contrata del "proyecto reformado del centro de prensa de la subselección olímpica Barcelona 92".



Comunicar que no procede el abono de intereses por demora en el pago de la Certificación número 3 de la contrata de "urbanización de la plaza San Bruno".

Comunicar que no procede el abono de intereses por demora en el pago de la Certificación número 4 de la contrata de "urbanización de la plaza de San Bruno".

Comunicar que no procede el abono de intereses por demora en el pago de la Certificación número 5 de la contrata de "urbanización de la plaza de San Bruno".

Comunicar que no procede el abono de intereses por demora en el pago de la Certificación número 6 de la contrata de "urbanización de la plaza de San Bruno".

Aprobar las Certificaciones números 10, 11 y 12 relativas a los trabajos de "estudio de seguridad y seguimiento del parque de las Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 13, relativa a los trabajos de "dirección técnica auxiliar del parque Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 14, relativa a los trabajos de "dirección técnica superior del parque Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 14, relativa a los trabajos de "dirección técnica superior del parque Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 1-Liquidación, relativa a las obras de "carpintería y ebanistería del edificio de prensa COOB'92", y reconocer una obligación.

Aprobar la Certificación número 6, relativa a las obras de "excavaciones arqueológicas en el patio del antiguo colegio Hermanos Maristas (Mixto 4) en plaza San Pedro Nolasco", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la pavimentación de aceras en calle Padre Manjón, 17, por importe de 150.000 pesetas, a solicitud de don Angel Vallejo Pérez, en representación de Edificios Vallejo, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Unceta, angular a calle Padre Manjón, por importe de 280.000 pesetas, a solicitud de don Angel Vallejo Pérez, en representación de Edificios Vallejo, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Don Jaime I, 30, por importes de 166.000 pesetas, a solicitud de don Angel Vallejo Pérez, en representación de Edificios Vallejo, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de servicios urbanísticos en calle Marte, 52 por importes de 27.300 pesetas, a solicitud de don Eduardo Picazo Segura.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios en calle José Carrasquer del barrio de Monzalbarba, por importe de 220.000 pesetas, a solicitud de don Manuel Arnau Belando, en representación de Aragonesa de Obras, S. L.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de servicios de urbanización en calle Nuestra Señora de Begoña, 23-25, por importe de 135.000 ptas., a solicitud de don Enrique Sebastián Crespo.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar el coste de las obras de infraestructura general del subpolígono de Torrero, por importe de 33.162 pesetas, a solicitud de don Vicente Blanco Gracia.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Orense, 141, por importe de 4.500.000 pesetas, a solicitud de don Miguel Ruiz Lizondo, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Orense, 141.

#### **Expedientes para posterior aprobación plenaria**

##### *Servicios Generales-Contratación*

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación Adicional de Liquidación de las obras de "remodelación de la plaza del Pilar".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación Liquidación de las obras de "remodelación de la plaza del Pilar".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 8-Liquidación, y otra en concepto de indemnización, de las obras de "remodelación de la plaza del Pilar".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 7 de las obras de "remodelación de la plaza del Pilar".

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Rectificar, en cuanto a plazo, el punto tercero del acuerdo plenario de 26 de febrero de 1993, relativo a la cesión gratuita al Ministerio de Cultura de parcela en polígono 3 (Entorno Pignatelli), en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Gerencia de 20 de abril de 1994.

Solicitar a la comunidad Autónoma de Aragón, la cesión gratuita, en favor municipal, del tramo de la antigua carretera Z-800, correspondiente al casco urbano de Montañana.

##### *Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación del Area de Intervención U-40-1 (La Bombarda), instada por don Manuel Castillo Balduz.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

##### *Servicio de Planeamiento*

Quedar enterado del acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha 23 de febrero de 1994, por el que se declara la inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Vecinos del barrio de las Fuentes contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación de Plan General del Area de Intervención U-7-2 (Sementales).

Finalizado el orden del día, el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo da lectura de un escrito relativo a las actuaciones municipales en relación a las urbanizaciones de iniciativa particular.- Se acuerda dejarlo sobre la mesa y someterlo al próximo Consejo, para que previo estudio, se adopte un acuerdo.

Seguidamente a propuesta del señor gerente se acuerda iniciar obras del paseo de Sagasta, en la parte superior y en zona que no incida en el tráfico, antes del día quince de junio, fecha prevista para el conjunto de las obras de Sagasta y Gran Vía.

A continuación el señor Aldea da cuenta al Consejo de la última reunión sobre la redacción del texto provisional de la Ordenanza sobre animales de compañía. Asimismo da cuenta de la edición de una guía de parques, correspondiendo a un convenio con la D.G.A. denominado "Dale Cuerda al Parque".

El señor Meroño, haciendo referencia al polígono 89, Terrenos de P.S.V. Fue una de las actuaciones urbanísticas más importantes realizadas, que se encuentra paralizada, solicitando un informe al respecto. Igualmente, solicita un informe sobre resultados de la Delegación de la Vivienda, logros y gestiones que desde la misma se han realizado desde su creación hace año y medio.

Finalmente el señor Meroño hace constar que el polígono 53.1 es zona industrial A-6, por lo que no se puede solicitar ninguna licencia ni calificación urbanística en dicho ámbito, por lo que pide informe sobre si pudiera haber solicitado alguna licencia.

A continuación entran en la sala los señores De Pedro, Ibáñez y S.<sup>a</sup> Toquero, para dar información relativa al expediente relativo a la licencia de obras para la construcción de una residencia para la tercera edad, en calle Arzobispo Morcillo. El Consejo agradece sus informes, y acuerda solicitar un informe sobre las responsabilidades de cada Consejero y del propio Ayuntamiento por órgano institucional.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,55 horas. Zaragoza, 4 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### **Núm. 43.301**

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1994.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9,15 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia del teniente de alcalde delegado del Area de Urbanismo don Antonio Martínez Garay, con asistencia de los señores concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Loriente Ariza (con voz y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba; y los señores, don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Area de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor General y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Excusa su falta de asistencia don Joaquín Guerrero.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

##### *Oficial*

Propuesta del teniente de alcalde delegado del Area de Urbanismo, Vivienda y Urbanismo sobre actuaciones municipales en relación a las urbanizaciones de iniciativa particular.

#### **Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo**

##### *Servicio de Licencias de Obras Mayores*

Conceder licencia de obras:

— A Ferisa Zaragoza, S. A., para proyecto de ejecución de 12 viviendas y local en calle Santiago angular a Fray Cebrían.

— Dada del dictamen proponiendo conceder licencia de obras a don Roberto Machín, S. A. para construcción de 20 viviendas en calle Monasterio

de Poblet angular a calle Hermano Adolfo, vistos los informes, se acuerda denegar la licencia.

— A Miguel Carreras Calvete, en representación de Explotaciones Inmobiliarias Aragonesas, S. A. (EIZASA), para obras de ampliación de sótano cuarto, del edificio sito en calle La Paz, 5.

— A Antonio Giménez Orós, para construcción de rampa para aparcamientos en calle Carmen, 8.

— A Javier García Mateo, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Maitena, parcela 10.

— A Cesáreo Carrillo Morels, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, parcelas 73-74.

Informar a la S. Coop. del Campo San Lamberto y remitir el expediente a la D.G.A. licencia de construcción nave en Carretera Cogullada.

Denegar licencia de obras para instalación deportiva de patinodromo y campo de rugby, en Area 5 del Actur.

Conceder a don Gabriel Pallás Valdovinos, devolución de aval bancario constituido para garantizar el pago de diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en Puerta Sancho, submanzana 4.

Quedar enterado de transferencia de titularidad de licencia de obras concedida a don Jesús Duarte Gallego para construcción de 16 viviendas y estacionamientos en calle León Felipe, 8, Actur.

Estimar recurso de reposición interpuesto por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, en cuyo nombre actúa M.<sup>a</sup> Jesús Cervero Romero, contra acuerdo desestimatorio de Certificado final de obras, en calle Porcell, 7-9-11.- Conceder licencia de modificaciones y certificado final de obras.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Javier Unceta Morales, en representación de la comunidad de propietarios de avenida de San José, 15-17-19, contra acuerdo desestimatorio del proyecto de prevención de incendios del edificio sito en calle San José, 15-17-19 y aprobar proyecto de prevención de incendios.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Lorenzo Burdío Martínez, contra acuerdo desestimatorio de certificado final de obra del edificio para nave almacén en polígono Malpica-Santa Isabel, 135-136 y conceder certificado final de obra.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Cuéllar Aznar, contra acuerdo desestimatorio de certificado final de obra de edificio destinado a nave-almacén, en Malpica-Santa Isabel, 133-134. Conceder certificado final de obra.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Miguel Montserrat Mesanza, en representación de Ebro Industrial y Mercantil, S. A., contra acuerdo desestimatorio de certificado final de obra de edificio en Coso, 10-12 y conceder certificado final de obra.

Conceder certificado final de obra a don José Javier Podero Baeta, para obra de edificio en calle Jesús y María 27 del barrio de San Gregorio.

Conceder certificado final de obra a don Julián Galán, S. A., para nave industrial en Ciudad del Transporte.

Conceder a don Martín Utrilla Regaño, licencia de modificaciones y certificado final de obra del edificio sito en Urbanización Torrebarajas II, parcela 6.

Conceder a Promociones Aneto, S. L., licencia de modificaciones y certificado final de obra del edificio sito en calle Padre Polanco, 32.

Desestimar certificado final de obra a don Diego Moniño Rubin, para edificio en Actur, Area 9, parcela 2, Solar D.

Dar de alta y baja de valla sita en Gran Vía 5, a solicitud de don Pascual Abad.

Dar de baja en los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante andamio y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados en Monterregado, 18.

Idem Federico Uzáiz Sáenz, en calle Fray Julián Garcés, 19.

#### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder a doña Esperanza Campos Oriente, licencia de obras de acondicionamiento e instalación de local, destinado a salón recreativo, Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, sin equipo musical, sito en calle Francisco Vitoria, 6.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Andrés Nicolás Gómez en representación de Automóviles Nicolás, S. A., contra resolución del Consejo de Gerencia de 2 de febrero de 1994, y conceder licencia de acondicionamiento de nave industrial destinada a taller de automóviles, sita en calle el Greco, s/n.

Aceptar el desestimiento formulado por don Enrique Montolío Aguelo en representación de Montolío, S. A., relativo a licencia de obras para reforma de fachada sito en Coso, 87.

Aceptar el desestimiento formulado por don Vicente Alvarez Lalinde, en representación de Sando Colección, S. L., relativo a licencia de obras de acondicionamiento de local en calle Conde Aranda, 64, destinado a la venta de muebles.

Conceder a don José Antonio Alfranca Arruga, en representación de Laser Joy, S. L., licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a salón de juegos "lasérdromo", sito en calle Hernán Cortés, 23.

#### *Servicio de Planeamiento*

Emitir informe urbanístico sobre finca sita en U-71-13 (camino Jarandín del barrio de Santa Isabel), instado por Vigarden, S. L.

Emitir informe urbanístico sobre parcela 21 del polígono 113 (Area de Referencia 89), instado por don José Ignacio Pina Alcalá.

Emitir informe urbanístico sobre terrenos sitos junto a vía Hispanidad, 7-9, instado por Invifas.

Emitir informe urbanístico sobre parcela sita en calle Castillo de Javier, instado por don Jesús Blanco González.

Emitir informe urbanístico sobre terreno sito en Soto Peña Ortín, en el barrio de Peñaflo, instado por don Juan Antonio Garrido Rodríguez.

Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Rodrigo Rebolledo, 35, instado por don José Pedro Aguilar Siles.

Emitir informe urbanístico sobre retranqueo de solar sito en avenida de La Jota, instado por Telesforo Llorente Sanz.

Quedar enterado del acuerdo de la Asamblea General de la Entidad Urbanística de Conservación de la manzana UV3-G de polígono Universidad de fecha 11 de abril de 1994, por el que se renuevan los miembros del Consejo Rector.

Aceptar el desistimiento en la tramitación del expediente de declaración de interés social de Suelo No Urbanizable en carretera del Zorongo (Area de Referencia 91), instado por don Alberto Montolío Aguelo.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Conceder licencia de derribo de la edificación sita en calle Progreso Español, 43-45.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Dar la orden al Servicio de Medio Ambiente para que proceda a la elaboración y redacción del Reglamento de La Guardería de Montes.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de proyecto de zona verde del Parque Hispanidad.

Idem remodelación de la plaza de La Seo.

Idem actuaciones en el paseo Independencia y en plazas de España y Aragón. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de memoria valorada adicional al proyecto de accesos al nuevo puente, entre el barrio de Las Fuentes y el barrio de La Jota.

Idem proyecto de jardines en accesos al nuevo puente entre el barrio de Las Fuentes y el barrio de la Jota.

Idem proyecto plaza en el barrio de Casablanca.

Idem proyecto de adoquinado de isletas y mediana, 5.<sup>a</sup> Fase.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Mostrar el parecer favorable a la propuesta de Gas Aragón, S. A., relativa a conceder un plazo de dos años, para la ejecución de las obras de canalización de gas, incluidas en proyectos generales o anexos a los mismos, al efecto de establecer un plazo coincidente con el otorgado por la Diputación General de Aragón en la autorización de instalaciones.

Conceder a don Telesforo Llorente Sanz, que actúa en representación de Valdevicor, S. A., una prórroga de dos meses para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de obras ordinarias en calle Ambrosio del Rueste y calle de nueva apertura.

Conceder autorización a don José Miguel Villanueva Mora, para trabajos de construcción de acera en parterre en calle Rafael Alberti, 14.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Incoar expediente de sanción a la propiedad de las fincas que se cita, por no realizar obras ordenadas.

— Manifestación, 16, por no realizar obras en fachada.

— Predicadores, 29, por no realizar obras en cubiertas, cielo raso, caja de escalera y galería en último piso.

— Cuatro de Agosto, 18, por no realizar obras en fachadas y conjuntamente con la propiedad de calle Mártires, 5-7, en medianil común.

— Plaza de Planillo, 6 (barrio de Villamayor), por no subsanar deficiencias en patio de luces, fachadas y cubiertas y sótanos.

— Alfonso I, 21, por no realizar obras en alero y fachada.

— Las Armas 142/144, por no realizar obras en medianil común.

— Paseo de Sagasta, 16, obras en galería de fachada posterior.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de rótulo Radio Mercado en calle San Pablo, 18, por no adecuarlo a la normativa vigente.

Idem locales y rotulaciones comerciales "Coto Chico Bar", "Que, Café Bar" y "Jesús Peluquería Mixta", en calle Baltasar Gracián, 12.

Idem a la del rótulo "Unial", en calle Sanclemente, 5, por no proceder a su retirada.

#### **Expedientes para posterior consideración de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Dar cuenta de la elevación a la Alcaldía-Presidencia de precintaje de bar sito en calle Tulipán, 80, por carecer de licencia de apertura y cuyo titular de doña Guadalupe Pescador Tienda.

Dar cuenta de la elevación a la Alcaldía-Presidencia de precintaje de bar sito en calle Capitán Oroquieta, 4, por carecer de licencia de apertura, y cuyo titular de Hermanos Modrego, S. C.

Conceder licencia de instalación:

— A Aragonesa de Turismo, S. L., para garaje, a ubicar en avenida de César Augusto, 44 y calle Palomeque, 1.



- A don Jesús Sanjoaquín Vives, para carpintería, a ubicar en camino del Vado, s/n.
- A Niorsa, en representación de la comunidad de propietarios, para instalación de garaje en calle José Luis Borau, 4-6-8-14 y 16 y calle Adolfo Aznar, 24-26.
- A doña Carmen Yagüe Colás, para supermercado, a ubicar en paseo de Los Rosales, 30, local 109.
- A don Roberto López Jaso, para taller de mecanizados metálicos a ubicar en calle Paraíso, 26, del barrio de Miralbuena.
- A don Luis Torres Roncales, para ebanistería, a ubicar en calle Lugo, núm. 36.
- José Miguel Lou Alegre, en representación de José Lou, S. A., para almacén-envasado, a ubicar en polígono Malpica, calle E, parcela 64.
- López y Suministros de Papelería, S. L., para almacén de papelería, a ubicar en polígono Molino del Pilar, nave 21.
- Denegar licencia de instalación:
  - A don Julián Martínez Chana, en representación de Campsa, para almacenamiento y distribución de gasóleo, en avenida de Zaragoza, s/n., del barrio de San Juan de Mozarrifar.
  - A Federación Aragonesa de Fútbol, para depósito de G.L.P., en calle María Zambrano.
  - A Federación Aragonesa de Fútbol, para depósito de G.L.P., en calle María Zambrano, Fase II.
  - A Rauli López, S. L., para fábrica de bandas transportadoras en calle Lastanosa, 27.
  - A don Rafael Rubio Cornao para depósito de G.L.P., en camino Borgas, 70 del barrio de Miralbuena.
  - A Matricería Royma, S. A. L., para taller de matricería en carretera de Madrid, 316, nave, s/n.
  - A doña Agustina Casas Gargallo, en representación de doña María del Mar Ojuel Latorre, para taller de reparación y montaje de neumáticos en calle Gascón y Marín, 5.
  - A Mandy Distribución, S. A., para almacén de productos lácteos en carretera de Logroño, Km. 8,5, polígono Ruisiñores.
  - A Miguel Chueca Gil, para depósito de propano en camino de Miralbuena, 90.
  - A Alejandro Motor, S. L., para lavado manual de vehículos en carretera de Logroño, Km. 3.700.
  - A Hermanos Yuste Hernández, S. C., para estacionamiento privado en calle Nuestra Señora de Begoña, 19.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Cinc-Color, S. L., en licencia de instalación para industria de recubrimientos metálicos en carretera de Castellón, Km. 3,4, polígono Montemolín.
- Informar favorablemente la solicitud de licencia de instalación para estación de servicio, a ubicar en carretera de Valencia Km. 6,5 presentada por don Manuel Montañés Ginés y remitir el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para su calificación.
- Remitir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en expediente 3.137.640/93, de solicitud de licencia de instalación para taller de cerrajería metálica a Ruiz Puertas Metálicas, S. L., a ubicar en calle Camelia, 19 del barrio de Valdefierro.
- Conceder licencia de apertura no calificada:
  - A don Antonio Valdivieso Asensio, para academia de conductores en calle José Pellicer, 4.
  - A Autoescuela Universidad Zaragoza, S. A., para academia de conductores en calle Vicente Berdusán, 3.
- Denegar licencia de apertura no calificada:
  - A Construcciones Valparaíso, S. A., oficinas en calle Josefa Amar y Borbón, 8.
  - A Ruberte, S. L., para venta mayor maquinaria, tratamiento de aguas-almacén en calle Domingo Ram, 60.
  - A Hermes, S. A., oficina de seguros en sucursal, en paseo María Agustín, 4.
  - A Rando, S. A., comercio de mueble al por menor, en calle José María Matheu, 8.
  - A don Jesús Lahoz Lucea, guardería de perros, en carretera nueva de Villamayor.
  - A Enciclopedia de España, S. A., oficina edición de libros en avenida de Goya, 72.
  - A Finanzia, Banco de Crédito, S. A., destinado a oficina bancaria de paseo Fernando El Católico, 27.
  - A E. Andersen y Cía, S. R. C., oficina en avenida de César Augusto, 30.
  - A doña Ana M.ª Estallo Pascual, mercería en calle Nuestra Señora de La Cabeza, 6.
  - A Menaf, S. A. L., oficina recepción y envío de mercancías en calle Miguel Servet, 128.
  - A Instalaciones, almacén de material eléctrico en calle Antonio Maura, núm. 23.
  - A don Carmelo Peiro Labila, comercio al por menor de máquinas de oficina en calle Nicanor Villalta, 6.
  - A don Antonio Gutiérrez García, destinado a oficinas en calle Fray Luis Amigó, 4.

- A Video Club Norte, S. C., venta menor de todos los artículos en calle Germana de Foix, 23.
- A Gay Villa Miguel, pensión, en calle Coronel Reig, 3.
- A Equipo de Información, S. A. L., edición de periódicos y revistas, en calle Espoz y Mina, 14.
- Conceder licencia de apertura calificada:
  - A Confección D' Aragón, S. C., confección en serie de toda clase de prendas de vestir, sito en calle Francisco de Ruesta, 22.
  - A Talleres Josma, S. L., taller de calderería, en polígono Malpica, calle E II, 8-II, 9.
  - A Don José Miguel Eguía, en representación de maquinaria industrial del Norte, S. A., compra y venta de maquinaria industrial, sito en polígono de Malpica, Calle B-93 A-12, nave.

#### Servicio de Medio Ambiente

- Conceder licencia de apertura:
  - A Talleres Labarta Anoro, S. L., para actividad de taller de reparación de carrocería, en carretera de Logroño Km. 2,700.
  - A don Ramón Sanz Gracia, para actividad de fabricación de pan y bollería, venta de alimentación, sito en calle Norte, 5.
  - A don Antonio Bolado Villar (Restaurante Bahía), para bar-restaurante, sito en calle Doctor Cerrada, 12.
- Denegar licencia de apertura:
  - A don Félix Ruiz Vallejo, para bar de 3.ª Catg. en calle Capitán Pina, 27.
  - A don Julián Ruiz de Bucesta Noguera, para fabricación de artículos lampistería, en calle Argensola, s/n., del barrio de Monzalbarba.
  - A doña Angela Prada Sarrat, para bar de 3.ª Catg. en calle Conde de Aranda, 43.
  - A don Antonio Ade Bazán, para actividad de café-bar 4.ª Catg., Restaurante I Tenedor, en calle Arzobispo Apaolaza, 22.
  - A Desguaces Carretera Aeropuerto, S. L., para desguaces en carretera Aeropuerto Km. 0,800.
  - A don Marcial Rus García, para hostelería, café-bar 3.ª Catg. en calle Inglaterra, 1, local 7.
  - A don Silvestre García Muro, para bar 3.ª Catg. en calle Duquesa Villahermosa, 4.
  - A Antigua Casa Lac, S. A., para restaurante bar, en calle Los Mártires, núm. 12.
  - A don Juan José Paricio Miranda, para cervecería-bar, en Vía Hispanidad, 132.
  - A Viajes Vimar, S. A., para agencia de viajes en calle Almagro, 16.
  - A Juan Miguel Araque Blasco, para fabricación de muebles finos, sito en calle Escultor Benlliure, 5.
  - A don Emilio Soriano Navarro, para café-bar de 4.ª Catg. en barrio de Movera, 265.
  - A Restaurante Gurra, S. L. para restaurante sito en calle San Ignacio de Loyola, 10.
  - A Banco Español de Crédito, para agencia bancaria en paseo de Pamplona, 23.
  - A don Jesús Mata Macipe, para carpintería metálica en calle Saturno, 7.
- Denegar licencia de instalación a Inmobiliaria Loarre, S. A., para la actividad de Depósito de Gasóleo C, para calefacción, sito en calle Comuneros de Castilla, 13-15.
- Requerir a Autobuses Zaragoza, S. A., titular de taller de vehículos, sito en la prolongación de avenida de Pablo Gargallo, s/n. y para que proceda a la retirada de los residuos existentes en la actividad (bidones de aceites usados por receptor autorizado). Presentar declaración de vertido.
- Requerir a Cuarte Mar, S. L., titular de actividad de extracción de gases de restaurante, sito en avenida de Cesáreo Alierta, 20, "La Gamba de Oro", para que proceda a subsanar deficiencias en materia atmosférica.
- Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Alfredo Ubide Sonsona, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 18 de febrero de 1994, por la que se deniega licencia de apertura para la actividad de café-bar de 4.ª Catg. en calle Fray Julián Garcés, 44, por no haber variado los hechos ni los fundamentos de Derecho que motivaron la anterior resolución.

#### Expedientes para posterior consideración de la M. I. Comisión de Gobierno

##### Servicios Generales-Contratación

- Reconocer obligación correspondientes a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:
  - Certificación número 10, obras de derribo de edificios y prospecciones arqueológicas en el antiguo cuartel de San Agustín.
  - Certificación número 1, obras de adecuación de alumbrado público en el barrio de Movera.
  - Certificación número 8, operación arreglo aceras 90.
  - Certificación número 5, obras de seguridad e higiene en la iluminación ornamental de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar.
  - Certificación número 1, obras seguridad e higiene en la iluminación ornamental de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar.
  - Certificación número 7, de las obras de seguridad e higiene en la iluminación ornamental de la Basílica de Nuestra Señora del Pilar.

Aprobar las facturas números 1, 2 y 3, relativas a los trabajos de urbanización y jardinería en parque Delicias y reconocer obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

*Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle Rebojería núms. 11-13, por importe de 1.550.000 pesetas, a solicitud de don Carlos Briceño Seoane, en representación de Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A.

**Expedientes para posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno**

*Servicio de Planeamiento*

Aprobar la Operación Jurídica Complementaria al Proyecto de Compensación del Sector 57/58-1. (Barrio de Valdefierro) instada por la Junta de Compensación del Sector.

*Secretaría particular del Gerente*

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales por el que se estima el recurso número 201/92, deducido por don Eusebio Esteban Fañanás y se anulan las resoluciones municipales por las que se impusieron al mismo cuotas en concepto de urbanización por un importe de 115.000 pesetas.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de apelación formulado por la representación procesal de Construcciones Montalar, S. A., contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón la cual se conforma en pleito sobre denegación de devolución de aval prestado para garantizar la ejecución de unas obras de urbanización.

Idem desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima en parte el recurso de apelación planteado por la representación de Inmobiliaria Montecanal, S. A., contra sentencia Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso sobre Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

*Servicio de Suelo y Vivienda*

Señalar en avenencia, indemnizaciones por extinción de derechos arrendaticios a don Carmelo Ariza Sánchez, titular de la finca afectada por el proyecto de apertura de calle P. Sarasate a calle Italia.

Señalar en avenencia, indemnización por extinción de derechos arrendaticios a don Alfonso Nuevo Blasco, titular de la finca sita en calle Sangenis, 59, afectadas por el proyecto de prolongación de calle Franco y López.

Adquirir, mediante compraventa, de la Entidad Mercantil Distribución Física, S. A., la vivienda sita en calle Liria, 9, 3. Izda.

*Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Conceder a Gas Aragón, S. A., prórroga para la ejecución de las obras de canalización de gas en las calles Don Pedro de Luna, avenida de San José, Liria, Borderas y Violante de Hungría, incluidas en la autorización al proyecto general de canalizaciones de gas a construir durante el año 1992.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de acera y acometidas al resto de las instalaciones en la confrontación de la carretera de Pastriz, s/n., en el barrio de Movera y devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar dichas obras, por importe de 779.520 pesetas, a solicitud de don José M.ª Gaspar Lafuente en representación de José M.ª Gaspar, S. A.

Recibir provisionalmente la zona verde de cesión y la instalación de alumbrado público en la Ciudad del Transporte en polígono 69 del P.G.O.U., a solicitud de don Fernando Navarro Beorlegui, en representación de la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público en carretera de Pastriz, 96, en el barrio de Movera, a solicitud de don Francisco Navarro Ondiviela, en representación de Residencial Movera, S. L.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de calle de nueva apertura entre calle Rosales y avenida de San José y devolver aval bancario constituido para garantizar dichas obras, por importe de 370.100 pesetas, a solicitud de doña Mercedes Bazán Correas, en representación de Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de las manzanas números 4 y 11 del polígono 12 del P.G.O.U. (Cesáreo Alierta, prolongación de calle Reina Fabiola) y de la plaza sita en Lorenzo Pardo, y devolver avales bancarios constituidos para garantizar dichas obras, por importe de 1.800.000 y 1.200.000 pesetas, a solicitud de don Pablo Tabuenca Muñoz, (Ciuvasa).

Desestimar el recurso de reposición, interpuesto por don José A. Garcés Nogués, que actúa en representación de la Junta de compensación del Sector 60 polígono 1, del P.G.O.U. (barrio Casablanca), contra liquidación de la cuota del impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y Obras, correspondiente al proyecto de urbanización del mencionado Sector.

Desestimar el recurso de reposición, interpuesto por doña Mercedes Bazán Correas, que actúa en nombre y representación de la Compañía Mercantil Inmobiliaria Espuelas, S. A., contra la liquidación de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente al proyecto de obras ordinarias para dotación de servicios urbanísticos en calle peatonal de

nueva apertura, angular a calle Zaragoza la Vieja. Este expediente no se someterá a la consideración del Ayuntamiento Pleno, por haber sido ya resuelto por el mismo.

A propuesta del señor Meroño, se acuerda comunicar al Servicio de Planeamiento la necesidad de vigilar la ordenación en la zona de Montecanal, pues se puede estar alterando por la vía de los estudios de detalle.

**Expedientes para posterior consideración de la M. I. Comisión de Urbanismo y posteriormente al Ayuntamiento Pleno**

*Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente el estudio de detalle para la reordenación de volúmenes en calle Conde Aranda, 87, instado por Conresa.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para las parcelas 22-23-24-25 del AODR número 1, Urbanización Montecanal, instado por Epsilon, S. C. V.

Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General en Vía Hispánica, prolongación de avenida Gómez Laguna, instado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en parcelas 6 a 13 del AODR número 4, urbanización Montecanal, instado por José Ramón Rambla Pastor.

Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle del AODR número 8, urbanización Montecanal, instado por Junta de Compensación Montecanal.

Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en AODR número 10, urbanización Montecanal, instado por la Junta de Compensación Montecanal.

Aprobar definitivamente modificación de estudio de detalle en U-84-11 (barrio de Villamayor) instado por Gerencia de Urbanismo.

Aprobar provisionalmente modificación puntual de Plan Parcial del polígono Universidad, instado por Desarrollo Urbano Metropolitano, S. A.

Finalizado el Orden del día, el señor gerente da cuenta de lo siguiente:

— Expediente 3.191.400/92. Escrito del Jefe del Servicio de Planeamiento, relativo al Programa de actuación urbanística del Sector 8971 del Plan General Municipal de Ordenación Ciudad-Jardín Montes del Canal - Plan Parcial 89-1.

— Expediente 3.07.509/93. Escrito presentado suscrito por el Jefe del Servicio de Licencias sobre el estado de la tramitación del expediente de Zaragoza Dos Mil, S. Coop., proyecto básico lonja comercial en San Juan de la Peña, adjuntando los informes desfavorables de Prevención de Incendios, Tráfico y Transportes y el informe favorable de estacionamientos, encontrándose actualmente el expediente paralizado en su tramitación hasta tanto se aprueba definitivamente el Plan Especial de la U-53-3 en el que se encuentra ubicado el proyecto. Ha sido aprobado el proyecto de derribo de las naves existentes en el solar.

— Leídos los escritos relativos al seguimiento quincenal que se está realizando a las obras de construcción de edificio en calle A. Morcillo, angular a calle Marina Española. De los cuales se desprende que la estructura se ajusta a la licencia concedida.

— Dada cuenta de los informes relativos al Centro de Salud ubicado en el Pabellón de Santa Ana, rehabilitado por la D.G.A., y equipado por el Insalud, se acuerda lo siguiente: La apertura será el 30 de junio. Acceso por el futuro Parque Delicias. Vigilancia por la Policía Local, acceso de ambulancias. Y solicitar a la D.G.A. que libere en este mes de mayo la zona más cercana al centro de salud, y active la firma del Convenio del Conjunto del Parque.

— Visto el informe del Jefe del Servicio de Licencias de Actividades, se acuerda levantar la paralización de las obras destinada a instalación de nueva sede de la Tesorería de la Seguridad Social, en calle Monasterio de Samos, 27, por suponer un grave trastorno al interés público.

— El señor gerente, informa que las obras que se están desarrollando en las inmediaciones del Teatro Fleta cuentan con licencia de obras.

Finalmente el Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo, informa al Consejo de Gerencia que cada vez que se produzca una modificación del Organigrama del Area, dará cuenta de ello al Consejo.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las 11, 45 horas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1994. — El secretario general, Luis Cuesta Villalonga. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

**COMISARIA DE AGUAS**

**Núm. 29.566**

Talleres Zinc-Color, S. L., ha solicitado la autorización del vertido de aguas residuales procedentes de su industria de recubrimientos metálicos, en el término municipal de Zaragoza.

El vertido, estimado en 4 metros cúbicos por hora, se realizará al cauce del río Ebro, previo paso por el tratamiento físico-químico descrito en la documentación técnica aportada.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidro-



gráfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de abril de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

### Notificación de embargo de vehículos

Núm. 45.819

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador de la Unidad de Recaudación número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza; Por la presente hace constar:

Diligencia.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor José Jesús Arrabal Guzmán, con D.N.I./C.I.F. 24293177 por débitos a la Seguridad Social por importe, incluidas las costas, de 130.735 pesetas, y haciendo el mismo caso omiso de su obligación de pago, el recaudador ejecutivo de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3, en fecha 30 de mayo de 1994 dictó la siguiente

«Providencia.— Notificados al deudor de este expediente los débitos perseguidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo), y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de bienes en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del precitado Reglamento.»

Y, en cumplimiento de lo proveído que antecede, ruégole se sirva ordenar al Negociado correspondiente que efectúe la anotación de embargo del vehículo "Nissan Vanette", matrícula Z-8332-AP, y en el caso de haberse tramitado transferencia del mismo, se comunique a esta oficina su actual titular, domicilio y fecha de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, al tratarse de deudor con domicilio desconocido, se le notifica mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebelión, a los efectos oportunos.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de esta notificación, ante el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia.

Zaragoza, 27 de junio de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

### Notificación de embargo de vehículos

Núm. 45.820

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza; Por la presente hace constar:

Diligencia.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor Construcciones Peiró Sánchez, con D.N.I./C.I.F. G-50455823 por débitos a la Seguridad Social por importe, incluidas las costas, de 777.211 pesetas, y haciendo el mismo caso omiso de su obligación de pago el recaudador ejecutivo de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3, en fecha 24 de mayo de 1994 dictó la siguiente

«Providencia.— Notificados al deudor de este expediente los débitos perseguidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo), y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de bienes en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del precitado Reglamento.»

Y, en cumplimiento de lo proveído que antecede, ruégole se sirva ordenar al Negociado correspondiente que efectúe la anotación de embargo del vehículo "Citroën C25", matrícula Z-1465-AN, y en el caso de haberse tramitado transferencia del mismo, se comunique a esta oficina su actual titular, domicilio y fecha de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, al tratarse de deudor con domicilio desconocido, se le notifica mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebelión, a los efectos oportunos.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Pro-*

vincia de esta notificación, ante el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia.

Zaragoza, 27 de junio de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

### Notificación de embargo de vehículos

Núm. 45.822

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza; Por la presente hace constar:

Diligencia.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor José Javier Jurado Rodríguez, con D.N.I./C.I.F. 25455109 por débitos a la Seguridad Social por importe, incluidas las costas, de 80.233 pesetas, y haciendo el mismo caso omiso de su obligación de pago, el recaudador ejecutivo de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3, en fecha 30 de mayo de 1994 dictó la siguiente

«Providencia.— Notificados al deudor de este expediente los débitos perseguidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo), y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de bienes en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del precitado Reglamento.»

Y, en cumplimiento de lo proveído que antecede, ruégole se sirva ordenar al Negociado correspondiente que efectúe la anotación de embargo del vehículo "Renault 5", matrícula Z-4268-G, y en el caso de haberse tramitado transferencia del mismo, se comunique a esta oficina su actual titular, domicilio y fecha de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, al tratarse de deudor con domicilio desconocido, se le notifica mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebelión, a los efectos oportunos.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de esta notificación, ante el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia.

Zaragoza, 27 de junio de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

### Notificación de embargo de vehículos

Núm. 45.823

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador de la Unidad de Recaudación número 3 de la Seguridad Social de Zaragoza, por la presente hace constar:

Diligencia.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor Mariano Márquez Sánchez, con D.N.I./C.I.F. 25154284 por débitos a la Seguridad Social por importe, incluidas las costas, de 69.556 pesetas, y haciendo el mismo caso omiso de su obligación de pago el recaudador ejecutivo de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3, en fecha 30 de mayo de 1994 dictó la siguiente

«Providencia.— Notificados al deudor de este expediente los débitos perseguidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo), y habiendo transcurrido el plazo de veinticuatro horas sin haberlos satisfecho, procédase a la traba de bienes en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 111, 112 y 113 del precitado Reglamento.»

Y, en cumplimiento de lo proveído que antecede, ruégole se sirva ordenar al Negociado correspondiente que efectúe la anotación de embargo del vehículo "Opel Kadett 1.6 S", matrícula Z-1131-AM, y en el caso de haberse tramitado transferencia del mismo, se comunique a esta oficina su actual titular, domicilio y fecha de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, al tratarse de deudor con domicilio desconocido, se le notifica mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebelión, a los efectos oportunos.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir en el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de esta notificación, ante el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de esta provincia.

Zaragoza, 27 de junio de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

**Notificación de embargo de bienes inmuebles****Núm. 45.824**

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3; Por la presente hace constar la siguiente

«Providencia.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio 9400187 contra el deudor Electricidad Carbonel, S. L. y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad de Recaudación, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Inmuebles.— Finca 8.566, tomo 2.021, libro 159, de Zaragoza, folio 135. Local número 57-A, situado en Actur, solares E y F, de 123,12 metros cuadrados de superficie.

*Débitos**Certificación, régimen y período*

94005367. General. Septiembre 1993.

*Principal, apremio al 20 %, costas a resultas, total embargo*

1.018.816 pesetas. 203.763 pesetas. 101.881 pesetas. 1.324.460 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122.3 y 123.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se notifica la providencia de embargo que antecede al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, al tratarse de deudor con domicilio desconocido, se le notifica mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el deudor será declarado en rebeldía, a los efectos oportunos.

Recursos: En el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del precitado Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 24 de junio de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

**División Provincial de Industria y Energía****Núm. 43.304**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto de centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea", para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.— Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio.— Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia.— A. T. 43/94.

Emplazamiento.— Término municipal de Zaragoza, calle Sancllemente, núm. 20.

Potencia y tensiones.— 630 KVA de 10/0,380/0,220 KV.

Acometida.— Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el centro territorial, a 10 KV y 190 metros de longitud.

Finalidad de la instalación.— Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto.— 8.474.755 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo de María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 43.305**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.— Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio.— Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia.— A. T. 45/94.

Tensión.— 13,2 KV.

Origen.— Apoyo número 65 LAMT "SET Tarazona-Novallas".

Término.— Apoyo número 10 LAMT a Malón.

Longitud.— 1.480 metros.

Recorrido.— Término municipal de Novallas.

Finalidad de la instalación.— Interconexión e independizar las líneas de ERZ con instalaciones de Iberdrola en su zona de distribución.

Presupuesto.— 4.028.403 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo de María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 43.306**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto de centro de transformación de tipo interior y su acometida y red de baja tensión subterráneas", para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.— Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio.— Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia.— A. T. 48/94.

Emplazamiento.— Zaragoza, calle Santa Catalina, número 2.

Potencia y tensiones.— 2 x 630 KVA de 10/0,380/0,220 KV.

Acometida.— Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el centro de transformación, a 10 KV y 30 metros de longitud y red baja tensión.

Finalidad de la instalación.— Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto.— 10.588.830 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo de María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 43.307**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto de centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea", para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.— Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio.— Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia.— A. T. 49/94.

Emplazamiento.— Término municipal de Zaragoza, calle Salduba.

Potencia y tensiones.— 630 KVA de 10/0,380/0,220 KV.

Acometida.— Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el centro de transformación, a 10 KV y 50 metros de longitud.

Finalidad de la instalación.— Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto.— 6.184.252 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo de María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 43.308**

De acuerdo con el Artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para lo que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.— Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio.— Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia.— A. T. 117/94.

Tensión.— 15 KV.

Origen.— Empalme en cable procedente del centro de transformación "Méndez Núñez".

Término.— Centro de transformación "Jarea".

Longitud.— 336 metros.

Recorrido.— Calle Compromiso de Caspe, carretera A-126 y Camino de Alagón.

Finalidad de la instalación.— Eliminar la línea aérea existente al centro de transformación "Jarea".

Presupuesto.— 5.874.392 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo de María Agustín, 36, Edificio Pignatelli.



telli, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 43.309

*Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del "Proyecto de ejecución de un centro de transformación de 400 KVA y su acometida a 13,2 K, y línea de este centro de transformación al centro de transformación "Aragón", en Ejea de los Caballeros (A. T. 333/89)".*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Fensa, hoy Iberdrola, S. A., para instalar un centro de transformación de tipo interior, y su acometida subterránea y línea subterránea, unión entre este centro de transformación y el centro de transformación "Aragón", situada en Ejea de los Caballeros, "Constitución", destinada a mejorar la distribución de energía eléctrica en la localidad y eliminar la línea aérea de alimentación al centro de transformación "Aragón", con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial, don Javier Berazaluze Altadill, con presupuesto de ejecución de 4.811.639 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

#### Características de la instalación

Centro de transformación.

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 13,2/0,380/0,220 KV.

\*Tipo: Interior, en recinto de obra de obra civil, con tres celdas metálicas y el siguiente aparellaje eléctrico:

Celda de acometida de cable, entrada y salida, cada una con un interruptor seccionador tripolar de 24 KV y 400 A y seccionador de p. t.

Celda de protección del transformador, con un interruptor-seccionador tripolar de 24 KV y 400 A, tres cartuchos fusibles APR y un seccionador tripolar de p. t.

Un transformador trifásico de 400 KVA.

Acometida.— Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV, y 135 metros de longitud, que arrancará del apoyo número 03-07 de la línea "Circunvalación Norte", y estará formada por conductor 3 x 150 milímetros cuadrados Al, de 12/20 KV, en zanja.

Línea de unión con el centro de transformación "Aragón": Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 100 metros de longitud, que arrancará del centro de transformación anterior denominado "Constitución", y estará formado por conductor 12/15 KV de 95 milímetros Al, en zanja.

Zaragoza, 2 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 43.310

*Autorización administrativa y aprobación del "Proyecto de ejecución de un centro de transformación de 160 KVA y red aérea de baja tensión para el Pabellón Deportivo de Utebo (A. T. 313/93)".*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y un circuito aéreo de baja tensión, situada en Utebo, Pabellón Deportivo, destinada a suministrar energía eléctrica al Pabellón Deportivo, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial, don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 2.111.719 pesetas.

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Utebo.

#### Características de la instalación

Centro de transformación

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.

\*Tipo: Intemperie, colgado de un apoyo metálico de la línea "Molino del Rey-Casetas número 2", con seccionadores-cortacircuitos de expulsión, autoválvulas y un transformador trifásico de 160 KVA.

Red de baja tensión.— Un circuito aéreo realizado con conductores aislados RZ 3 x 95 + 50 Al, de 50 metros de longitud, que finaliza en la C. G. P. del Pabellón.

Zaragoza, 7 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 43.314

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el "Proyecto de centro de transformación de tipo interior y su acometida y red de baja tensión subterráneas", para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario.— Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio.— San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Referencia.— A. T. 41/94.

Emplazamiento.— Fuentes de Ebro, paseo del Justicia.

Potencia y tensiones.— 630 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida.— Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el centro de transformación, a 15 KV y 345 metros de longitud.

Finalidad de la instalación.— Mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia.

Presupuesto.— 14.041.598 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo de María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 1 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Núm. 46.083

*RESOLUCION de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (Expt. A. T. 237/92).*

Declarada por Decreto 11/1994, de 17 de mayo ("Boletín Oficial de Aragón" de 30 de mayo de 1994), de la Diputación General de Aragón, la urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de la línea aérea a 45 KV "Plasencia-Epila", en los términos municipales de Plasencia de Jalón, Rueda de Jalón, Lumpiaque y Epila, a petición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a todos los afectados por la expropiación, que se detallan al pie, en los locales de la Alcaldía de Rueda de Jalón, el día 11 de julio de 1994 a las 10,00 horas de la mañana; en la Alcaldía de Lumpiaque, el día 11 de julio de 1994 a las 13,00 horas de la mañana; en la Alcaldía de Plasencia de Jalón, el día 12 de julio de 1994, a las 10,30 horas de la mañana, y en la Alcaldía de Epila, el día 12 de julio de 1994 a las 12,00 horas de la mañana, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas de ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, los alcaldes de los mencionados Ayuntamientos o concejales en quienes deleguen, y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 5.º, en su párrafo 3.º.

Esta resolución se publicará en el "Heraldo de Aragón", *Boletín Oficial de la Provincia* y "Boletín Oficial de Aragón", se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos citados y se notificará a los interesados directamente.

Zaragoza, 20 de junio de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

#### Afectados por la expropiación

##### En el término municipal de Rueda de Jalón:

- Herederos de don Benjamín Escuer González.  
Calle Muntadas número 93, 50295 Lumpiaque.  
Finca afectada: Polígono 9, parcela 5 Término municipal de Rueda de Jalón.  
Afección: Vuelo de la línea: 118 metros lineales.  
Clase cultivo: Cereal.
- Julio Lorente Lorente.  
Calle La Val, número 18, 50295 Lumpiaque.  
Finca afectada: Polígono 31, parcela 5A y 67. Término municipal de Rueda de Jalón.  
Afección: Dos apoyos (números 25 y 26) superficie en metros cuadrados 3,40.  
Vuelo de la línea: 338 metros lineales.  
Clase de cultivo: Cereal y alfalfa.
- Carmen Lorente Escuer.  
Calle San Vicente Mártir, número 2, 2.º, 50008 Zaragoza.  
Finca afectada: Polígono 17, parcela 287 Término municipal de Rueda de Jalón.  
Afección: Un apoyo (número 32). Superficie en metros cuadrados: 3,42 Vuelo de la línea: 82 metros lineales.

Clase de cultivo: Cereal huerta.

— Santiago Sanz Adiego.

Calle Muntadas, número 93, 50295 Lumpiaque.

Finca afectada: Polígono 17, parcela 292 Término municipal de Rueda de Jalón.

Afección: Vuelo de la línea: 46 metros lineales.

Clase de cultivo: Manzanos.

#### En el término municipal de Lumpiaque:

— María Lorente Lorente.

Calle Monte Perdido número 4, 2.º B, 50015 Zaragoza.

Finca afectada: Término municipal de Lumpiaque.

Afección: Vuelo de la línea: 55 metros lineales.

Clase de cultivo: Frutales.

#### En el término municipal de Plasencia de Jalón:

— Antonio Burbano Aznar.

Calle San Ignacio de Loyola número 12, 4.º C, 50008 Zaragoza.

Abelardo Burbano Aznar.

50296 Plasencia de Jalón.

Fincas afectadas: Polígono 2, parcela 76 y Polígono 1, parcela 88. Término municipal de Plasencia de Jalón.

Afección: Un apoyo (número 2) Superficie en metros cuadrados 3,70. Vuelo de la línea: 220 metros lineales.

Clase de cultivo: Cereal seco.

#### En el término municipal de Epila:

— Julián Giménez Serrano.

Calle Domingo Ram número 20, 50010 Zaragoza.

Finca afectada: Polígono 6, parcela 330, T. M. Epila.

Afección: Un apoyo (número 45). Superficie en metros cuadrados: 3,06. Vuelo de línea: 104 metros lineales.

Clase de cultivo: Manzanos.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 2

Núm. 48.989

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos de Octavio y Félez, S.A., bajo el número 36 de 1994-C, en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de julio de 1994 en la que se acuerda el cese de la condición de interventor por el tercio de acreedores de Internationale Nederlanden Leasing, S.A., así como don Ramiro Gil Oliván designado como persona física por dicha sociedad para ejercer las funciones de intervención, designándose como interventor por el tercio de acreedores a la entidad Barclays Bank.

Y para que sirva de notificación en forma a los efectos oportunos, se expide el presente en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 4

Núm. 48.458

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de suspensión de pagos núm. 425 de 1993-A, instada por Cleber Industrial, S.A., representada por la procuradora señora

Cabeza, se ha dictado en esta fecha resolución por el ilustrísimo señor magistrado-juez, en la que se concede a la suspensa la prórroga de treinta días prevista en el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, finalizando dicha prórroga el 5 de septiembre próximo.

Y para que sirva de notificación a los acreedores, extiendo y firmo el presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario accidental, Pablo Santamaría Moreno.

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

Núm. 51.056

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de juicio verbal número 426 de 1993, promovido por Aegón Unión Aseguradora, S.A., contra Jesús Manuel Lázaro Gimeno, por la presente se cita a dicho demandado, en actual paradero desconocido, para que el día 20 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, planta quinta, de Zaragoza), a fin de celebrar juicio verbal, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a Jesús Manuel Lázaro Gimeno, en actual paradero desconocido, libro y firmo la presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 51.059

En méritos de lo dispuesto por la señora jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza en providencia del día de hoy, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de Daf Aragón, S.A., autos número 84 de 1992-D, se convoca a los acreedores para que el día 13 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, comparezcan en la sala de audiencias número 11 (sito en planta calle del edificio de los Juzgados de Zaragoza) a celebrar la Junta general de acreedores, para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 27 de julio de 1994 inclusive para que los acreedores presenten a los síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

## PARTE NO OFICIAL

#### COMUNIDAD DE REGANTES LAS LAÑAS DE ERLA

Núm. 54.261

Se convoca Asamblea general extraordinaria de la Comunidad de Regantes número 10 de Bardenas, de Erla y Sierra de Luna, por orden de la Junta de Gobierno y conforme a las disposiciones de sus Ordenanzas y Reglamentos, para el día 18 de septiembre próximo, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, en los locales de la Casa de Cultura (sitos en calle Cortes de Aragón, número 2, de Erla), con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
  - 2.º Informe de la Junta de Gobierno del día 2 de julio de 1994, con la dimisión de todos sus miembros y de los del Jurado de Riegos.
  - 3.º Votación sobre la línea a seguir por la próxima Junta de Gobierno sobre los temas que no afecten a la totalidad de los componentes de esta Comunidad de Riegos.
  - 4.º Petición a la Diputación General de Aragón de la declaración de puesta en riego del sector VII de Bardenas II.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Erla, 1 de agosto de 1994. — El presidente, Iván Giambanco.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

#### TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial